LISTA DE CHEQUEO 15-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 141/2022 **Contratista:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Contrato de Interventoría No 1104/2022 **Interventoría:** CONSORIO VICPRO 2022

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN JOSÉ Y LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE

INFORME MENSUAL No. 30 **MES O PERIODO:** septiembre-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1-2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3-4
1	**INTRODUCCIÓN**		9-10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		11-12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14-15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16-20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21-30
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30-31
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32-36
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	37-38
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	39-44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45-46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47-49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50-51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52-85
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	86-88
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		89
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	90-91
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	92-95
	• Seguimiento Programa de Obra		96
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	97
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	98
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	99-102
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	103
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		104-105
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		106
5.3	Informes especialistas y profesionales		107-113
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		114
5.5	Informe matriz de riesgos.		115-116
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		117
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		117
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	118-123
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	124-132
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	133-134
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	135-165
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	166-168
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		169
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	170
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	171-172
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	173-174
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	175
7	**Conclusiones y recomendaciones**		176
8	**Anexos**		177
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		178
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		179-180
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		181
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		182-187

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Monica Montenegro Q.

Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL
ESTADO GENERAL DEL
PROYECTO 15-FR2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	30/9/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHÁMEZA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE | **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: SPO-OBR-141-2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RIO CHAMEZA 22

PLAZO INICIAL: SEIS (6) meses
FECHA DE INICIO: 28/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/06/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: SEISCIENTOS (600) días

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 13.476.623.001,08
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 5.638.647.966,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 19.115.106.449,08
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 6.741.311.270,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 3.993.540.015,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1064-2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICYRO 2022 | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1. EXPLANACIONES	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	2,02
	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	94749,59
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendido, riego y compactacion)	m3	15139,03
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	5740,32
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-02	m3	6458,52
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	27574,00
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	2231,05
5.1 ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	6780,46
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	2565,62
	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	1416,88
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	0,00
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	94,31
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	13326,53
	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	706,05
	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	279,00
	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	18,00
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	3403,36
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	18027,76
	Tubería de drenaje PVC 100 mm o 4" sin filtro	m	4725,20
5.2BOX-CULVERT	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	324,95
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-02	m3	28,22
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	10,45
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	174,39
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	10562,38
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	30,00
5.3ACTIVIDAD ADICIONAL MURO DE CONTENCION ABSCISA K7+200	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	476,50
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	91,63
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	4,63
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	Kg	6047,91
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	19,50
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	170,10
	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MNO 4" SIN FILTRO	ml	31,00
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	167,50
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	m	12075,00
	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	1217,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI; TABLERO EN LAMINA CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV (TOTS CH)	u	196,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,35M X 0,65M)	u	4,00
	DEFENSA METALICA	m	1336,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	400,00
7. OBRAS VARIAS	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	7285,00
	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE MADERA	m	6665,00
	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	0,00
	TALA DE ARBOL D 0.10 M> Ø < 0.30 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	493,00
	TALA DE ARBOL 0,30 M> Ø < 0,50 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	36,00
	TALA DE ARBOL Ø>0.50 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	4,00
8. ITEMS NO PREVISTOS	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E	360741,90
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100	M3/KM	31501,79
	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	568,10
	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	9702,00
	PEDRAPLÉN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3	870,00
	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3	1000,00
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	352,00
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1499,83
9.ACTIVIDAD ADICIONAL OBRAS DE ESTABILIZACION K4+395 AL K4+680	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	15272,92
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	1200,00
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	1400,00
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100m)	M3-KM	58175,15
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	1988,21
	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TIPO TRM 500 o similar	m2	7907,47
	GEOMEMBRANA HPDE 60mils , 1,00mm HPDE (Suministro e instalación)	m2	2222,80
	SACO (0.7X1.0) CON SUELO ARCILLOSO-CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 6% EN PESO	UN	2031,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
1. EXPLANACIONES	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	0,00	2,02
	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	0,00	94677,59
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendido, riego y compactacion)	m3	0,00	15037,03
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	0,00	5383,67
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-02	m3	0,00	6438,52
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	0,00	2640,99
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	0,00	2106,87
5.1 ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0,00	6780,46
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	0,00	2565,62
	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	0,00	1262,64
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	0,00	0,00
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	0,00	94,31
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	0,00	13326,53
	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	0,00	706,05
	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	0,00	279,00
	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	0,00	18,00
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	0,00	3403,36
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	0,00	17991,76
	Tubería de drenaje PVC 100 mm o 4" sin filtro	m	0,00	4725,20
5.2BOX-CULVERT	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0,00	324,95
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-02	m3	0,00	28,22
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	0,00	10,45
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	0,00	174,39
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	0,00	10562,38
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	0,00	30,00
5.3ACTIVIDAD ADICIONAL MURO DE CONTENCION ABSCISA K7+200	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0,00	0,00
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	0,00	0,00
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	0,00	0,00
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	Kg	0,00	0,00
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	0,00	0,00
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	0,00	0,00
	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MNO 4" SIN FILTRO	ml	0,00	0,00
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	0,00	0,00
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	m	0,00	0,00
	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	0,00	0,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI; TABLERO EN LAMINA CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV (TOTS CH)	u	0,00	0,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,35M X 0,65M)	u	0,00	0,00
	DEFENSA METALICA	m	0,00	0,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	0,00	0,00
7. OBRAS VARIAS	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	0,00	7285,00
	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE MADERA	m	0,00	4791,49
	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	0,00	0,00
	TALA DE ARBOL D 0.10 M> Ø < 0.30 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	0,00	493,00
	TALA DE ARBOL 0,30 M> Ø < 0,50 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	0,00	36,00
	TALA DE ARBOL Ø>0.50 M INCLUYE APEO, DESMEMBRO, TROCEO, PELADO, RESPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	0,00	4,00
8. ITEMS NO PREVISTOS	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E	0,00	360741,90
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100	M3/KM	0,00	31501,79
	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	0,00	568,10
	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	0,00	9702,00
	PEDRAPLÉN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3	0,00	870,00
	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3	0,00	1000,00
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	0,00	352,00
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0,00	1382,91
9.ACTIVIDAD ADICIONAL OBRAS DE ESTABILIZACION K4+395 AL K4+680	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	0,00	10839,16
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	0,00	1200,00
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	0,00	1400,00
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100m)	M3-KM	0,00	41172,36
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	52,75	444,72
	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TIPO TRM 500 o similar	m2	0,00	7907,47
	GEOMEMBRANA HPDE 60mils , 1,00mm HPDE (Suministro e instalación)	m2	0,00	2005,38
	SACO (0.7X1.0) CON SUELO ARCILLOSO-CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 6% EN PESO	UN	1214,00	2031,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 18.981.456.277,000		$ 18.981.456.277,00
PROVISION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES INCLUYE AMBIENTALES	$ 133.650.172,08		133.650.172,08
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,08		$ 19.115.106.449,08

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 15.379.275,00		$ 15.379.275,00	$ 13.460.920.967
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 15.379.275,00		$ 15.379.275,00	$ 13.460.920.967,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A) SIN AIU: $ 14.601.135.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) SIN AIU: $ 13.460.920.967,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 92,19%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 15
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 40

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Durante este periodo contino la construcción de las obras de drenaje (disipadores de energía) para la estabilización de talud localizado entre abscisa k4+395 a k4+680.





Durante este periodo continuo la construcción de las obras de drenaje (disipadores de energía) para la estabilización de talud localizado entre abscisa k4+395 a k4+680, incluyendo la instalación de los sacos en suelo cemento y la instalación del geo manto, se icluye el estado del tramo final de calzada entre abscisas k8+840 a k9+00

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Nombre:
Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 25202-02785 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

CONSORCIO VICPRO 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

INFORME MENSUAL N°30
(VERSIÓN 0)
01 al 30 de septiembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1104 DE 2022
(Celebrado por el INVIAS)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

CONTRATO DE OBRA 141 DE 2022
CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista Obra

CONSORCIO VICPRO 2022
Interventor

SEPTIEMBRE DE 2025

VALIDACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO

La interventoría da fe que ha realizado el seguimiento y verificación al Contrato de obra correspondiente, por lo tanto, ha avalado los informes y reportes presentados por el Constructor, en cada uno de sus componentes, Financiero, Administrativo, Técnico, Social, Ambiental, SST, Calidad y demás, razón por la cual presenta este informe.

CONSORCIO VICPRO 2022	INFORME DE INTERVENTORÍA No.30 V0 FASE DE CONSTRUCCIÓN **01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**VERSIÓN 0**

Aprobó	Director de Interventoría	 Víctor Arboleda C.

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 9
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
2.1 Localización 11
2.2 Municipios en la zona de Influencia 12
2.3 Inventario y estado inicial de la vía a intervenir. 13
2.4 Características Técnicas. 14
3.INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 16
3.1 Información General del Contrato 16
3.2 Presupuesto general vigente 18
3.3 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el Mes. 21
3.3.1 Actividades Técnicas 21
3.3.2 Actividades Administrativas 21
3.3.3 Actividades Financieras 22
3.3.4 Actividades Legales 22
3.3.5 Gestión Social 23
3.3.6 Gestión Predial 23
3.3.7 Gestión SISO 23
3.3.8 Gestión ambiental 24
3.3.9 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato 25
3.4 Seguimiento Ítems no Previstos. 30
3.5 Estado de Avance y Acciones a Seguir por parte de la Interventoría. 30
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA .....
4.1. INFORMES SEMANALES MEPI-MN1-IN-15-FR-3 32
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. 37
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 39
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 45
4.5 Estado General del Tiempo. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 47
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 50
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 52
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. 86
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual. 89
4.9.1 Plan Inversión Anticipo MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-2-FR-2. 90

4.9.2 Seguimiento Programa de inversiones. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN1-IN-6-FR-2. 97
4.9.3 Actas de Comité de Obra. MEPI-MN1-IN-14-FR-1. 99
4.9.4 Acta de Reunión. MEPI-MN1-IN-14-FR-2. 103
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 104
5.1 Información General del Contrato 104
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor. 106
5.3 Informes del director y/o Especialistas. 107
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 114
5.5. Informe Matriz de Riesgos 115
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría 117
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 118
6.1 Equipo y vehículo. Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 118
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 124
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 133
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 135
65 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 166
6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual. 169
6.6.1 Plan de inversión del anticipo, Seguimiento a la Inversión del Anticipo Interventoría MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 170
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2 173
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3 175
7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 176
8 ANEXOS 177
8.1 Relación de la Correspondencia Generada del Interventor Incluyendo Referencia, Fecha de Recibo. 178
8.2 Registro Fotográfico del Avance de las Obras. 179
8.3 Registro fotográfico de las actividades socio-ambientales y prediales. 181
8.4 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA 182

La Administración Municipal de Chámeza, Casanare, tiene dentro de sus metas promover y gestionar la búsqueda de soluciones factibles, que enmarcada en sus programas, permita contribuir a la correcta inversión de los recursos y a la recuperación de la infraestructura vial rural existente, es así como a través de los recursos provenientes del Convenio interadministrativo N°1832 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS y el MUNICIPIO DE CHAMEZA, se establecen lazos de cooperación buscando AUNAR ESFUERZOS técnicos administrativos y financieros para el desarrollo vial del país y su progreso, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la integración, estabilización y reconciliación social, cuya construcción definitiva servirá como anillo vial entre los municipios de Aguazul, Recetor, Chámeza, Páez (Boyacá), Sabanalarga, Monterrey y conectando nuevamente con Aguazul, fortaleciendo de esta forma el desarrollo socioeconómico de estos municipios y departamentos, resaltando con ello los ingentes esfuerzos que el Departamento de Casanare en los últimos años ha venido generando para el crecimiento en áreas productivas agrícolas, ganaderas y comercial.

COLOMBIA RURAL, Es un programa del Gobierno nacional para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción del Convenio N° 1832 del 2021, se busca realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.

En el presente contrato se aprueban recursos con destino al contrato de obra pública N° SPO-OBR-141-2022, por la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08), para la construcción de un pavimento tipo flexible compuesto de una capa asfáltica, seguido por la base y sub base, cuyo corredor vial terciario conecta el tramo vial entre Chámeza y le rio Upía, en Casanare, con el tramo vial que la gobernación de Boyacá, hará desde el rio Upía hasta el Municipio de Páez.

En este sentido el municipio de Chámeza adjudicó la ejecución de la obra, con el contrato de obra pública N° SPO-OBR-141-2022, con JORGE ENRIQUE MORENO

PEDRAZA representante legal del CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, la cual deberá desarrollar el objeto del contrato “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE” de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación.

El municipio de Chámeza, mediante oficio fechado 30 de agosto de 2024, solicitó la adición del Convenio Interadministrativo No. 1832 de 2021, por un monto de cinco mil seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($5.636.482.548,00 M/CTE). Esta solicitud se fundamenta en una justificación técnica y financiera orientada a mejorar la conectividad entre la capital del departamento de Casanare y el departamento de Boyacá, así como el centro del país, mediante la articulación vial con los municipios de Recetor y Chámeza en Casanare, y el municipio de Páez en Boyacá, promoviendo así el desarrollo económico y social de la región.

La solicitud fue evaluada y aprobada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con el acta No. 48 del 16 de octubre de 2024. Como resultado de esta aprobación, se realizó una adición en el valor y el plazo del contrato de obra No. SPO-OBR-141-2022.

Para el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto de mejoramiento de la vía secundaria, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) adjudicó la interventoría al Consorcio VICPRO 2022 mediante el Contrato No. 1104 de 2022. La orden de inicio fue emitida por INVIAS el 30 de septiembre de 2022, formalizando el comienzo de las labores de supervisión integral del proyecto.

Posteriormente, se llevó a cabo la prórroga número cuatro (04) y se realizó la adición número uno (01) al Contrato de Interventoría No. 1104-2022, por un valor de $300,000,000. Este ajuste tiene como propósito fortalecer las actividades de inspección y control técnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra No. SPO-OBR-141-2022, garantizando el seguimiento en cada una de las etapas del proyecto, en concordancia con los requerimientos de calidad y cumplimiento normativo establecidos.

Este enfoque busca asegurar la correcta ejecución de los recursos, la transparencia en los procedimientos administrativos y el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la vía.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La vía se encuentra en el corredor vial que se deriva de la vía de Cusiana o ruta 62, luego en el sitio conocido como San Benito se toma la vía hacia Recetor y se sigue vía Chámeza, entre san Benito y Chámeza son aproximadamente 28.5 km, desde este punto hasta el rio Upía son 12.1 km

El tramo vial “CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RIO UPIA”, en su totalidad hace parte del Municipio de Chámeza-Casanare, el cual forma parte de la región de la Orinoquía en estribaciones de la cordillera oriental y se encuentra ubicado al sur occidente en el departamento del Casanare. Su cabecera está localizada a los 05”13’0’’ de latitud norte y 72”52’46’’ de longitud al Oeste de Greenwich, a una altura de 1.100 msnm., y está separada de Yopal, capital Departamental, por una distancia aproximada de 88 km que se recorren en dos horas y media en promedio.

A una distancia vial aproximada de 92.5 Km hacia el occidente de Yopal, la capital del departamento, como se muestra en figura 1. El tramo vial a mejorar, a nivel de pavimento, se inicia en el K4+275 y termina en el K8+300, y se dirige hacia el suroccidente en dirección del Municipio de Páez, hasta encontrarse con el valle del Río Upía (K12+195,68), corriente que conforma en esta zona el límite entre los Departamentos de Casanare y Boyacá.

Presenta una temperatura promedio de 22°C, una precipitación promedio anual de 4.337 mm y tiene una extensión de 316 Km. cuadrados aproximadamente.

El Municipio limita por el Norte con el Municipio de Aquitania, departamento de Boyacá, por el Este con el Municipio de Recetor, por el Sur con el Municipio de Tauramena y por el Oeste con el Municipio de Páez, departamento de Boyacá.

La economía del Municipio de Chámeza gira entorno a la Ganadería principalmente y como segunda actividad la agricultura con productos como son: el café, yuca, plátano, papa, fríjol, maíz, y frutales, principalmente cítricos.

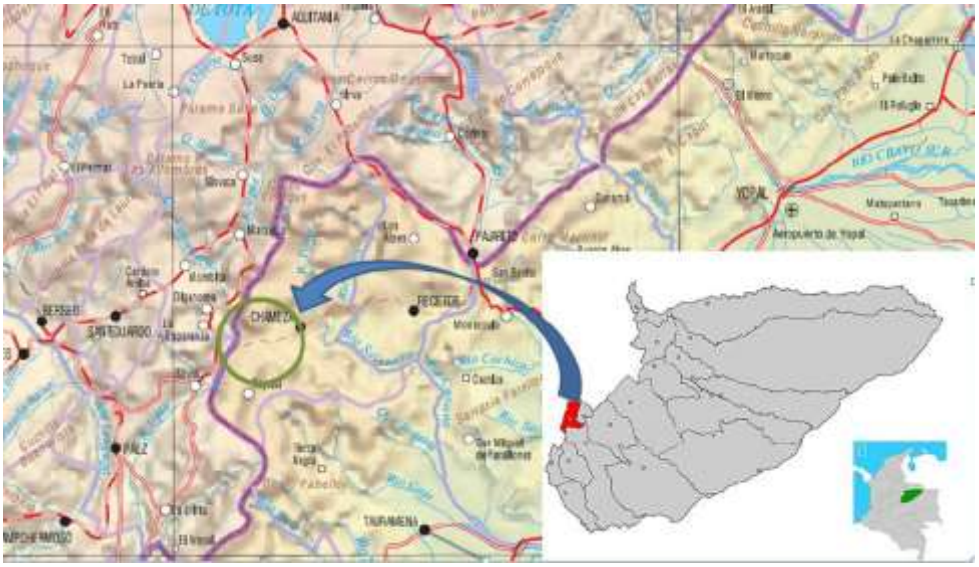


Figura Nº1. Localización del Departamento de Casanare en el territorio nacional y localización del municipio de Chámeza.



Figura Nº2. Muestra la localización de la vía a intervenir dentro del territorio del Municipio de Chámeza.

2.2 Municipios en la zona de Influencia

La construcción definitiva de esta vía sirve como anillo vial de los departamentos de Casanare y Boyacá, entre los municipios de Aguazul, Recetor, Chámeza, Páez (Boyacá), Sabanalarga, Monterrey, Aguazul, de esta forma fortaleciendo el desarrollo socioeconómico de estos municipios y departamentos.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía a intervenir.

La carretera actual entre el casco Urbano de Chámeza y el Río Upía corresponde a una vía de segundo orden, tiene una longitud de 12.078 Kilómetros, de los cuales ya se encuentran pavimentados 4275 m; la vía actual a partir del K4+275 hasta el Rio Upía, presenta un ancho de calzada entre los 3 y 5 m. La superficie actual no cuenta con ninguna capa de material granular de afirmado, limitándose a sectores con mejoramiento con material de préstamo de cortes de excavaciones.

El tramo vial no posee obras de drenaje tipo cunetas y de captación de aguas de escorrentía, lo cual se evidencia por la presencia de sitios puntuales, los cuales presentan detención de agua generando charcos. En el tramo vial comprendido entre el K4+275 al K8+300, actualmente existen veintidós (22) alcantarillas sencillas de 36".

La vía presenta cortes a media ladera y con menor frecuencia cortes en cajón, sin inestabilidad geológica, lo cual permite la conformación de taludes con pendientes fuertes en su geometría, con alturas que van desde pocos metros, para el caso de taludes en suelo, hasta alturas de 20 metros en roca.

Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.

Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

La magnitud actual del problema se define como: de 11,3 km de tramo vial desde el casco urbano del municipio de Chámeza-Río Upía (límite con Boyacá) de los cuales 7,3 km se encuentran en mal estado, ocasionando dificultad en la intercomunicación terrestre.

Las siguientes fotografías ilustran el estado del corredor actual de la vía:



Foto inicial k4+395 a k4+680

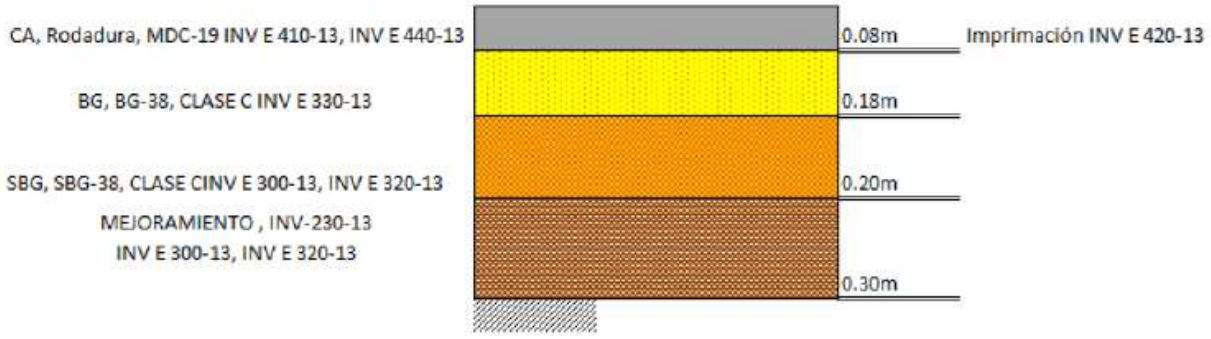


Foto de avance k4+395 a k4+680

2.4 Características Técnicas.

Se proyecta realizar el mejoramiento de la vía secundaria que conecta el casco urbano del municipio de Chámeza-Río Upía (límite con Boyacá) en el sector comprendido entre K4+275 al K8+300; se realizará mediante intervenciones lineales y puntuales, bajo las condiciones específicas de topografía, tipo de suelo, fuentes de materiales, entre otros, de manera que del tramo vial que presenta malas condiciones, se le realizará un mejoramiento con pavimento asfaltico, incluida toda la estructura para el mismo de acuerdo con diseño.

El ancho de calzada del proyecto es de 6.60 metros de ancho, con carriles de 3.3 metros, así mismo la estructura de pavimento consiste en un mejoramiento de 0.30m, una sub-base granular con un espesor de 0.20m, una capa de base granular con un espesor de 0.18 m y una capa de asfalto con espesor de 0.08m, para la rodadura y protección de la carpeta asfáltica.



En el caso de las obras puntuales se consideran aspectos bajo condiciones de hidrología, hidráulica y geotecnia de las vías, de manera que se construirán 29 alcantarillas y 3 box coulvert.

Las intervenciones por realizar comprenden: realizar excavaciones, mejoramiento de la sub rasante, afirmados, bases y sub bases, pavimento asfáltico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad y obras varias. Se debe incluir el transporte de materiales

TERRACEO Y MURO EN GAVIONES (K4+475 – K4+675)

Con base en estudios geotécnicos, se propone estabilizar el talud mediante terrazas de 3.5 a 5.0 m de base y hasta 4.0 m de altura. En la base se construirá un muro en gaviones tipo 3-2-1, que mejorará la estabilidad global del talud.

Se instalarán mantos TRM 500 y mezcla fértil para promover la cobertura vegetal y controlar la erosión. Además, se colocarán geomembranas HDPE de 40 MILS en sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, disipadores), asegurando una adecuada conducción de aguas.

INTERVENCIÓN DEL TALUD INFERIOR (K7+185 – K7+210)

Se construirá un muro de contención en concreto de 4.0 m de altura y 3.0 m de base, cimentado sobre un estrato rocoso con buenas condiciones geomecánicas.

El muro incluirá una pantalla de 3.5 m de altura y una longitud de 25 m, con espesores entre 0.30 y 0.60 m. La cimentación contará con una zarpa de 3.7 m de ancho y 0.5 m de espesor, y un dentellón de 0.4 m x 0.6 m, para mejorar estabilidad y empuje dentó del terreno.

Las obras de arte están localizadas de la siguiente manera según las abscisas tomadas para el proyecto.

TIPO DE OBRA Tubo D=90 (36")	N°	ABSCISA
ALCANTARILLA	1	K4+287
ALCANTARILLA	2	K4+347
ALCANTARILLA	3	K4+460
ALCANTARILLA	4	K4+502
ALCANTARILLA	5	K4+582
ALCANTARILLA	6	K4+670
ALCANTARILLA	7	K4+994
ALCANTARILLA	8	K5+110
ALCANTARILLA	9	K5+204
ALCANTARILLA	10	K5+445
ALCANTARILLA	11	K5+517
ALCANTARILLA	12	K5+644
ALCANTARILLA	13	K5+705
ALCANTARILLA	14	K5+880
ALCANTARILLA	15	K5+983
ALCANTARILLA	16	K6+078
ALCANTARILLA	17	K6+190
ALCANTARILLA	18	K6+374
ALCANTARILLA	19	K6+570
ALCANTARILLA	20	K6+690
ALCANTARILLA	21	K6+814
ALCANTARILLA	22	K6+890
ALCANTARILLA	23	K7+440
ALCANTARILLA	24	K7+540
ALCANTARILLA	25	K7+595
ALCANTARILLA	26	K7+753
ALCANTARILLA	27	K7+870
ALCANTARILLA	28	K7+940
ALCANTARILLA	29	K8+250
TIPO DE OBRA	**N°**	**ABSCISA**
BOX COULVERT 2x2	1	K5+033
BOX COULVERT 3x2.5	2	K5+334
BOX COULVERT 3x2.5	3	K7+087

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Pública No. CHAMEZA-LP-116-2022
Resolución de adjudicación del contrato No.:	No. 192 de 29 de septiembre de 2022
CONTRATO No.:	N° SPO-OBR-0141-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,18
VALOR ADICIÓN No 1.	$ 5.635.482.548,00
VALOR TOTAL	$ 19.115.106.449,08
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2022
PLAZO INICIAL:	Quince (15) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	11 de marzo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	22 de junio de 2023
FECHA DE REINICIO N°1	01 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN N°2	22 de julio de 2024
PRORROGA N°1	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°3	22 de octubre de 2024
PRORROGA N°2	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°4	22 de diciembre de 2024
PRORROGA N°3	Nueve (9) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°5	31 de diciembre de 2024
PRORROGA N°4	Tres (3) meses y veintiún (21) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°6	21 de abril del 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	01 de abril de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°2	un (1) meses quince (15) días
FECHA DE REINICIO N°2	16 de mayo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°7	5 de junio 2025

PRORROGA N°5	Veinticinco (25) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°8	30 de junio 2025
PRORROGA N°6	Dos (2) meses y dieciocho (18) días
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE	18 de septiembre 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3	05 de agosto de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°3	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA DE REINICIO N°3	19 de septiembre de 2025
FECHA TERMINACION VIGENTE	02 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 NIT: 901653174-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 24 N° 12-25 oficina 203 Yopal – Casanare
GESTOR DEL PROYECTO:	ING. IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. MÓNICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO VICPRO 2022
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Chámeza - Casanare y Páez Boyacá
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA
E-MAIL	clgrycchameza22@gmail.com
TELEFONO	3003909591

3.2 Presupuesto general vigente incluida adición.

DETALLE DEL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO INICIAL						ACTA No. 025 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES 006		MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE	CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE BALANCE	
CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALES		PRESENTE ACTA	CONDICIONES FINALES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR
1	**EXPLANACIONES**									$ -
1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1,78	$ 290.167,00	$ 516.497,00	3,02	$ 876.304,00	-$ 290.167,00	2,02	$ 586.137,00
1,2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	81116,90	$ 37.123,00	$ 3.011.302.679,00	115438,89	$ 4.285.437.913,00	-$ 770.721.739,00	94677,59	$ 3.514.716.174,00
2	**MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**									$ -
2,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendida, riego y compactacion)	M3	7232,68	$ 169.135,00	$ 1.223.299.332,00	16344,98	$ 2.764.508.192,00	-$ 216.146.073,00	15067,03	$ 2.548.362.119,00
3	**AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES**									$ -
3,1	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	4313,76	$ 227.090,00	$ 979.611.758,00	6626,26	$ 1.504.758.473,00	-$ 201.189.204,00	5740,32	$ 1.303.569.269,00
3,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	4793,06	$ 209.114,00	$ 1.002.295.949,00	7838,57	$ 1.638.738.499,00	-$ 288.169.548,00	6458,52	$ 1.350.568.951,00
4	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**									$ -
4,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	23529,00	$ 3.642,00	$ 85.692.618,00	31648,75	$ 115.264.748,00	-$ 14.840.240,00	27574,00	$ 100.424.508,00
4,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1917,23	$ 983.529,00	$ 1.885.651.305,00	2520,21	$ 2.478.695.687,00	-$ 284.393.312,00	2231,05	$ 2.194.302.375,00
5	**ALCANTARILLAS, OBRAS DE DRENAJE Y BOXCULVERT**									$ -
5,1	**ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE**									$ -
5,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	13818,00	$ 40.272,00	$ 560.505.696,00	5679,30	$ 228.716.770,00	$ 44.345.915,00	6780,46	$ 273.062.685,00
5,1,2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	3392,00	$ 193.230,00	$ 655.436.160,00	1946,71	$ 376.162.773,00	$ 119.591.980,00	2565,62	$ 495.754.753,00
5,1,3	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	343,00	$ 1.030.369,00	$ 353.416.567,00	1427,66	$ 1.471.016.607,00	-$ 11.107.378,00	1416,88	$ 1.459.909.229,00
5,1,4	CONCRETO RESISTENCIA 17,5 MPa (E)	m3	1335,00	$ 706.282,00	$ 942.886.470,00	0,00	$ -	$ -	0,00	$ -
5,1,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	193,00	$ 577.615,00	$ 111.479.695,00	117,65	$ 67.956.405,00	-$ 13.481.534,00	94,31	$ 54.474.871,00
5,1,6	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	26430,00	$ 7.592,00	$ 200.656.560,00	16303,70	$ 116.186.690,00	-$ 15.010.674,00	13326,53	$ 101.175.016,00
5,1,7	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	14679,00	$ 7.208,00	$ 105.806.232,00	2400,94	$ 17.305.976,00	-$ 12.216.768,00	706,05	$ 5.089.208,00
5,1,8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	300,00	$ 989.126,00	$ 296.737.800,00	317,00	$ 313.652.842,00	-$ 37.586.788,00	279,00	$ 276.066.154,00
5,1,9	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	13,00	$ 372.981,00	$ 4.848.753,00	20,00	$ 7.459.620,00	-$ 745.962,00	18,00	$ 6.713.658,00
5,1,10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4221,00	$ 165.312,00	$ 697.781.952,00	3983,83	$ 658.574.905,00	-$ 95.958.657,00	3403,36	$ 562.616.248,00
5,1,11	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	23494,00	$ 9.913,00	$ 232.896.022,00	21149,32	$ 209.653.208,00	-$ 30.944.024,00	18027,76	$ 178.709.185,00
5,1,12	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	m	5863,00	$ 29.649,00	$ 173.832.087,00	5531,40	$ 164.000.479,00	-$ 23.903.024,00	4726,20	$ 140.097.455,00

5,2	BOX-CULVERT										
5,2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	812,70	$ 40.272,00	$ 32.729.054,00	571,70	$ 23.023.502,00	-$ 9.937.116,00	324,95	$ 13.086.386,00
5,2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-60	m3	50,73	$ 209.114,00	$ 10.608.363,00	39,05	$ 8.165.902,00	-$ 2.264.705,00	28,22	$ 5.901.197,00
5,2,3	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	12,09	$ 706.282,00	$ 8.538.949,00	13,22	$ 9.337.048,00	-$ 1.956.401,00	10,45	$ 7.380.647,00
5,2,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	198,41	$ 1.466.897,00	$ 291.047.034,00	217,90	$ 319.636.856,00	-$ 63.824.688,00	174,39	$ 255.812.168,00
5,2,5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	12469,09	$ 7.538,00	$ 93.992.000,00	14169,18	$ 106.807.279,00	-$ 27.188.069,00	10662,38	$ 79.619.220,00
5,2,6	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	24,00	$ 385.960,00	$ 9.263.040,00	30,00	$ 11.578.800,00	$ -	30,00	$ 11.578.800,00
5,3	ACTIVIDAD ADICIONAL MURO DE CONTENCION ABSCISA K7+200									
5.3.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3		$ 40.272,00	$ -	0,00	$ -	$ 19.189.608,00	476,50	$ 19.189.608,00
5.3.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3		$ 1.466.897,00	$ -	0,00	$ -	$ 134.411.772,00	91,63	$ 134.411.772,00
5.3.3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3		$ 577.615,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.674.357,00	4,63	$ 2.674.357,00
5.3.4	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	Kg		$ 7.538,00	$ -	0,00	$ -	$ 45.589.146,00	6047,91	$ 45.589.146,00
5.3.5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3		$ 165.312,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.223.584,00	19,50	$ 3.223.584,00
5.3.6	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2		$ 9.913,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.686.201,00	170,10	$ 1.686.201,00
5.3.7	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	ml		$ 29.649,00	$ -	0,00	$ -	$ 919.119,00	31,00	$ 919.119,00
5.3.8	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3		$ 193.230,00	$ -	0,00	$ -	$ 32.366.025,00	167,50	$ 32.366.025,00
6	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD									$ -
6,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	10294,95	$ 2.604,00	$ 26.808.060,00	13575,00	$ 35.349.300,00	-$ 3.906.000,00	12075,00	$ 31.443.300,00
6,2	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	882,00	$ 9.473,00	$ 8.449.916,00	1367,00	$ 12.949.591,00	-$ 1.420.950,00	1217,00	$ 11.528.641,00
6,3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM)	u	152,00	$ 657.682,00	$ 99.967.664,00	184,00	$ 121.013.488,00	$ 7.892.184,00	196,00	$ 128.905.672,00
6,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	4,00	$ 626.723,00	$ 2.506.892,00	4,00	$ 2.506.892,00	$ -	4,00	$ 2.506.892,00
6,5	DEFENSA METÁLICA	m	240,00	$ 264.852,00	$ 63.564.480,00	932,00	$ 246.842.064,00	$ 107.000.208,00	1336,00	$ 353.842.272,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	413,00	$ 26.210,00	$ 10.824.730,00	400,00	$ 10.484.000,00	$ -	400,00	$ 10.484.000,00
7	OBRAS VARIAS									$ -
7,1	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	7130,00	$ 2.348,00	$ 16.741.240,00	8707,50	$ 20.445.210,00	-$ 3.340.030,00	7285,00	$ 17.105.180,00
7,2	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	7130,00	$ 12.500,00	$ 89.125.000,00	10970,00	$ 137.125.000,00	-$ 40.685.625,00	7715,15	$ 96.439.375,00
7,3	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	345,00	$ 36.315,00	$ 12.528.675,00	180,00	$ 6.536.700,00	-$ 6.536.700,00	0,00	$ -
7,4	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	542,00	$ 61.126,00	$ 33.130.292,00	537,00	$ 32.824.662,00	-$ 2.689.544,00	483,00	$ 30.135.118,00
7,5	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	58,00	$ 151.176,00	$ 8.768.208,00	50,00	$ 7.558.800,00	-$ 2.116.464,00	36,00	$ 5.442.336,00
7,6	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	6,00	$ 287.670,00	$ 1.726.020,00	6,00	$ 1.726.020,00	-$ 575.340,00	4,00	$ 1.150.680,00

8	**ITEMS NO PREVISTOS**										$ -
NP-1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	m3-E		$ 1.728,00	$ -	311154,90	$ 537.675.667,00	$ 85.686.336,00	360741,90	$ 623.362.003,00
NP-2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRÉSTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	m3/Km		$ 1.392,00	$ -	45580,00	$ 63.447.360,00	-$ 19.596.868,00	31501,79	$ 43.850.492,00
NP-3	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3		$ 74.775,00	$ -	430,40	$ 32.180.160,00	$ 10.296.518,00	568,10	$ 42.478.678,00
NP-4	REMOCION DE DERRUMBES	m3		$ 22.810,00	$ -	13358,78	$ 304.713.772,00	-$ 83.411.152,00	9702,00	$ 221.302.620,00
NP-5	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	m3		$ 94.518,00	$ -	870,00	$ 82.230.660,00	$ -	870,00	$ 82.230.660,00
NP-6	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	m3		$ 31.468,00	$ -	1000,00	$ 31.468.000,00	$ -	1000,00	$ 31.468.000,00
NP-7	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3		$ 385.960,00	$ -	727,00	$ 280.592.920,00	-$ 144.735.000,00	352,00	$ 135.857.920,00
NP-8	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3		$ 54.791,00	$ -	2123,89	$ 116.370.043,00	-$ 34.192.857,00	1499,83	$ 82.177.186,00
9	**ACTIVIDAD ADICIONAL OBRAS DE ESTABILIZACION K4+395 AL K4+680**									
9.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3		$ 37.123,00	$ -			$ 568.484.174,00	15313,53	$ 568.484.174,00
9.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3		$ 385.960,00	$ -			$ 463.152.000,00	1200,00	$ 463.152.000,00
9.3	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2		$ 9.913,00	$ -			$ 13.878.200,00	1400,00	$ 13.878.200,00
9.4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100m)	M3-KM		$ 1.392,00	$ -			$ 81.195.972,00	58330,44	$ 81.195.972,00
9.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3		$ 54.791,00	$ -			$ 108.936.014,00	1988,21	$ 108.936.014,00
NP-9	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TIPO TRM 500 o similar	m2		$ 62.223,00	$ -			$ 492.026.506,00	7907,47	$ 492.026.506,00
NP-10	GEOMEMBRANA HPDE 40mils , 1.00mm HPDE (Suministro e instalación)	m2		$ 42.255,00	$ -			$ 93.924.414,00	2222,80	$ 93.924.414,00
NP-11	SACO (0.7X1.0) CON SUELO ARCILLOSO-CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 6% EN PESO	UN		$ 14.068,00	$ -			$ 28.612.728,00	2031,00	$ 28.612.728,00
SUBTOTAL OBRAS					**$ 13.344.973.729,00**		**$ 18.981.455.888,00**	**$ 370,00**		**$ 18.981.456.258,00**
Provision obras de compensacion ambiental y/o complementarias (1%)					$ 133.650.172,08		$ 133.650.172,08	$ -		$ 133.650.172,08
VALOR TOTAL OBRA					**$ 13.478.623.901,08**		**$ 19.115.106.060,08**	**$ 370,00**		**$ 19.115.106.430,08**

3.3 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el Mes.

3.3.1 Actividades Técnicas

19 al 25 de septiembre 2025

Con fecha 19 de septiembre de 2025 se suscribió el acta de reinicio de actividades del contrato de obra. Posteriormente, el 23 de septiembre, se llevó a cabo el comité técnico de obra con el propósito de establecer las condiciones técnicas requeridas para la reactivación efectiva del proyecto, así como los lineamientos relacionados con el cierre ambiental y el cumplimiento de los requerimientos definidos por el INVIAS para dicho cierre. Finalmente se emite acta de comité en donde se establecen compromisos entre el contratista y la interventoría para dar celeridad a la ejecución de las obras, ya que actualmente se han identificado retrasos respecto a la programación planteada.

De manera paralela, se dio inicio al acopio y suministro de materiales necesarios para la reanudación de las actividades constructivas. Durante las visitas de verificación, se identificaron daños en las obras de protección del talud localizado entre las abscisas K4+395 a K4+680, motivo por el cual se solicitó al contratista ejecutar las respectivas reparaciones.

En relación con las obras de drenaje en este mismo sector, se continúan desarrollando actividades de excavación manual y replanteo, así como la instalación de sacos suelo-cemento para la conformación de disipadores de energía, con el fin de garantizar la adecuada funcionalidad hidráulica de la estructura.

26 septiembre al 02 de octubre 2025

Durante este periodo se continuó con la reparación de los daños ocasionados por la temporada invernal en las obras de estabilización del talud localizado entre las abscisas K4+395 y K4+680. De manera paralela, avanzan las actividades constructivas de los disipadores de energía, las cuales incluyen excavación manual, suministro e instalación de sacos suelo-cemento.

En cuanto al muro de contención localizado entre las abscisas K7+187.5 y K7+212.5, se continúa con el acopio de materiales e insumos, así como con la localización y replanteo de cortes y chaflanes para la conformación del cajeo de cimentación correspondiente.

3.3.2 Actividades Administrativas

En el formato MEPI-MN-IN-15-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO, se registra en forma resumida el estado actual del proyecto. Este formato se puede consultar de forma detallada en el presente informe tal como se

indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.
En el formato INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se registra en forma resumida el estado semana a semana del proyecto. Este formato se puede consultar de forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

- Informe semanal 146 del 19 al 25 de septiembre 2025
- Informe semanal 147 del 26 de septiembre al 02 de octubre 2025

Además del diligenciamiento de los formatos documentales del INVIAS que se pueden encontrar en los anexos del informe, se realizó la asistencia a los comités de obra que se realizaron de manera presencial:

- Acta de comité de obra # 37 del día 23 de septiembre 2025.

3.3.3 Actividades Financieras

En el formato INVIAS MEPI-MN-IN-15-8 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, se registra el control financiero y presupuestal del contrato de obra. Este formato se puede consultar de manera detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

Durante el presente mes, no se han registrado movimientos financieros asociados al proyecto.

3.3.4 Actividades Legales

En el formato del INVIAS MEPI-MN-IN-15-FR-12, SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA, se realiza el seguimiento a las garantías del contrato. Este formato se puede consultar en forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

Como interventoría del contrato de obra No. SPO-OBR-141-2022, se informa que se ha llevado a cabo la revisión de las pólizas presentadas por el contratista, las cuales han sido actualizadas conforme al reinicio del contrato de obra pública, se confirma que las pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y en las normativas vigentes. Las mismas han sido aprobadas por el municipio para su vigencia y aplicación en el marco del contrato mencionado.

3.3.5 Gestión Social

Con base en la revisión de las hojas de vida suministradas por el contratista, se verificó que durante la ejecución de la obra se integró personal perteneciente a la comunidad local y la región, en cumplimiento de los lineamientos de participación social y fortalecimiento del entorno socioeconómico del área de influencia del proyecto.

Se llevó a cabo la socialización del alcance y la justificación del adicional asociado al convenio y contrato ante las comunidades beneficiarias del proyecto, correspondiente al tramo vial entre el K7+300 y el K8+300. Esta acción se realizó con el propósito de asegurar la transparencia en la gestión contractual y garantizar la adecuada divulgación de las actividades de intervención planificadas, conforme a los principios de participación ciudadana y control social

3.3.6 Gestión Predial

El proyecto no contempla gestión predial dentro de su alcance; no obstante, se presentaron inconvenientes con algunos propietarios de predios colindantes a la zona de intervención. Esta situación fue atendida directamente por los representantes de la Alcaldía Municipal de Chámeza, quienes gestionaron las acciones necesarias para resolver los conflictos y garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades constructivas

3.3.7 Gestión SISO

Se verificó que todo el personal vinculado a la obra cuenta con afiliación activa al Sistema General de Riesgos Laborales y ha realizado el examen de salud ocupacional exigido, certificando su aptitud para ejecutar las funciones asignadas. Esta verificación asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, mitigando riesgos y promoviendo condiciones laborales seguras.

El contratista ha asegurado la disponibilidad de personal especializado para la regulación y control del tránsito, en estricto cumplimiento de la normativa de seguridad vial. Esta medida permite mitigar los riesgos inherentes a la ejecución de la obra, garantizando la protección de los trabajadores y de los usuarios que circulan por la vía intervenida, y promoviendo un flujo vehicular seguro y eficiente durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En cuanto a los elementos de seguridad en la obra, se cuenta con extintores y un botiquín de primeros auxilios, los cuales han sido inspeccionados y aprobados por el contratista, asegurando su operatividad y disponibilidad para la atención inmediata de emergencias. Esta disposición cumple con los protocolos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo las medidas de prevención y respuesta ante incidentes.

Con el propósito de promover el bienestar del personal, se ha realizado un seguimiento continuo al cumplimiento del programa de capacitaciones, enfocado en fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los trabajadores. Asimismo, se ha implementado la práctica de pausas activas durante la jornada laboral, con el fin de reducir la fatiga, prevenir trastornos musculoesqueléticos y fomentar un entorno de trabajo más dinámico y saludable.

3.3.8 Gestión ambiental

En relación con el seguimiento de la implementación del PROGRAMA ADAPTACIÓN GUÍA AMBIENTAL “PAGA, el contratista estableció el punto ecológico en el corredor donde se encuentran los trabajadores para la correcta disposición de los residuos.

El Grupo de gestión social y ambiental realizó el acompañamiento al proceso de contratación del personal de la región y foráneos.

Se verificó la ejecución de las charlas ambientales y sociales, la instalación de la señalización de obra y el estado de las mismas acorde a lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito.

Como parte primordial en el chequeo de la gestión ambiental, se hace claridad al contratista que el origen de los materiales pétreos que se utilicen debe corresponder a canteras previamente autorizadas en el PAGA presentado y aprobado por la interventoría.

La interventoría llevó a cabo la verificación de la ubicación designada para el acopio de los materiales extraídos durante la excavación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales del proyecto.

Se verificaron los puntos designados para la disposición del material proveniente de las excavaciones, asegurando su depósito exclusivamente en zonas autorizadas para tal fin.

3.3.9 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato.

Se presenta la siguiente tabla que muestra la ejecución de actividades al día 30 del mes de septiembre y el acumulado del presente informe.

DETALLE DEL BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA											
CONTRATO INICIAL						Cantidades Ejecutadas en septiembre de 2025 (del 19 al 30 de septiembre)		ACTA No. 036 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES ACUMULADAS	
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VIUNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	EXPLANACIONES					0.00	$ -				
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1.78	$ 290,167.00	$ 516,497.00	0.00	$ -	2.02	$ 586,137.00	2.02	$ 586,137.00
1.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	81116.90	$ 37,123.00	$ 3,011,302,679.00	0.00	$ -	94677.59	$ 3,514,716,174.00	94677.59	$ 3,514,716,174.00
2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro, conformacion, extendida, riego y compactacion)	M3	7232.68	$ 169,135.00	$ 1,223,299,332.00	0.00	$ -	15067.03	$ 2,548,362,119.00	15037.03	$ 2,543,288,069.00
3	AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
3.1	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	4313.76	$ 227,090.00	$ 979,611,758.00	0.00	$ -	5740.32	$ 1,303,569,269.00	5383.67	$ 1,222,577,620.00
3.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	4793.06	$ 209,114.00	$ 1,002,295,949.00	0.00	$ -	6458.52	$ 1,350,566,951.00	6438.52	$ 1,346,385,090.00
4	PAVIMENTOS ASFALTICOS					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
4.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	23529.00	$ 3,642.00	$ 85,692,618.00	0.00	$ -	27574.00	$ 100,424,508.00	26470.99	$ 96,407,348.00
4.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1917.23	$ 983,529.00	$ 1,885,651,305.00	0.00	$ -	2231.05	$ 2,194,302,375.00	2106.87	$ 2,072,169,711.00
5	ALCANTARILLAS, OBRAS DE DRENAJE Y BOXCULVERT					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
5.1	ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
5.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	13918.00	$ 40,272.00	$ 560,505,696.00	0.00	$ -	6780.46	$ 273,062,685.00	6780.46	$ 273,062,685.00
5.1.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	3392.00	$ 193,230.00	$ 655,486,160.00	0.00	$ -	2565.62	$ 495,754,753.00	2565.62	$ 495,754,753.00

DETALLE DEL BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO INICIAL						Cantidades Ejecutadas en septiembre de 2025 (del 19 al 30 de septiembre)		ACTA No. 036 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES ACUMULADAS	
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5,1,3	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	343.00	$ 1,030,369.00	$ 353,416,567.00	0.00	$ -	1416.88	$ 1,459,909,229.00	1282.64	$ 1,300,983,053.00
5,1,4	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	1335.00	$ 706,282.00	$ 942,886,470.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
5,1,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	193.00	$ 577,615.00	$ 111,479,695.00	0.00	$ -	94.31	$ 54,474,871.00	94.31	$ 54,474,871.00
5,1,6	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	26430.00	$ 7,592.00	$ 200,656,560.00	0.00	$ -	13326.53	$ 101,175,016.00	13326.53	$ 101,175,016.00
5,1,7	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	14679.00	$ 7,208.00	$ 105,806,232.00	0.00	$ -	706.05	$ 5,089,208.00	706.05	$ 5,089,208.00
5,1,8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	300.00	$ 989,126.00	$ 296,737,800.00	0.00	$ -	279.00	$ 275,966,154.00	279.00	$ 275,966,154.00
5,1,9	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	13.00	$ 372,981.00	$ 4,848,753.00	0.00	$ -	18.00	$ 6,713,658.00	18.00	$ 6,713,658.00
5,1,10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4221.00	$ 165,312.00	$ 697,781,952.00	0.00	$ -	3403.36	$ 562,616,248.00	3403.36	$ 562,616,248.00
5,1,11	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	23494.00	$ 9,913.00	$ 232,896,022.00	0.00	$ -	18027.76	$ 178,709,185.00	17991.76	$ 178,352,317.00
5,1,12	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	m	5863.00	$ 29,649.00	$ 173,832,087.00	0.00	$ -	4725.20	$ 140,097,455.00	4725.20	$ 140,097,455.00
5.2	**BOX-CULVERT**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
5,2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	812.70	$ 40,272.00	$ 32,729,054.00	0.00	$ -	324.95	$ 13,086,386.00	324.95	$ 13,086,386.00
5,2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	50.73	$ 209,114.00	$ 10,608,353.00	0.00	$ -	28.22	$ 5,901,197.00	28.22	$ 5,901,197.00
5,2,3	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	12.09	$ 706,282.00	$ 8,538,949.00	0.00	$ -	10.45	$ 7,380,647.00	10.45	$ 7,380,647.00
5,2,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	198.41	$ 1,466,897.00	$ 291,047,034.00	0.00	$ -	174.39	$ 255,812,168.00	174.39	$ 255,812,168.00
5,2,5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	12469.09	$ 7,538.00	$ 93,992,000.00	0.00	$ -	10562.38	$ 79,619,220.00	10562.38	$ 79,619,220.00
5,2,6	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	24.00	$ 385,960.00	$ 9,263,040.00	0.00	$ -	30.00	$ 11,578,800.00	30.00	$ 11,578,800.00

DETALLE DEL BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO INICIAL						Cantidades Ejecutadas en septiembre de 2025 (del 19 al 30 de septiembre)		ACTA No. 036 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES ACUMULADAS	
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.3	**ACTIVIDAD ADICIONAL MURO DE CONTENCION ABSCISA K7+200**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
5.3.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3		$ 40,272.00		0.00	$ -	476.50	$ 19,189,608.00		$ -
5.3.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3		$ 1,466,897.00		0.00	$ -	91.63	$ 134,411,772.00		$ -
5.3.3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3		$ 577,615.00		0.00	$ -	4.63	$ 2,674,357.00		$ -
5.3.4	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	Kg		$ 7,538.00		0.00	$ -	6047.91	$ 45,589,146.00		$ -
5.3.5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3		$ 165,312.00		0.00	$ -	19.50	$ 3,223,584.00		$ -
5.3.6	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2		$ 9,913.00		0.00	$ -	170.10	$ 1,686,201.00		$ -
5.3.7	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	ml		$ 29,649.00		0.00	$ -	31.00	$ 919,119.00		$ -
5.3.8	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3		$ 193,230.00		0.00	$ -	167.50	$ 32,366,025.00		$ -
6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
6.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	10294.95	$ 2,604.00	$ 26,808,050.00	0.00	$ -	12075.00	$ 31,443,300.00		$ -
6.2	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	892.00	$ 9,473.00	$ 8,449,916.00	0.00	$ -	1217.00	$ 11,528,641.00		$ -
6.3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM)	u	152.00	$ 657,682.00	$ 99,967,664.00	0.00	$ -	196.00	$ 128,905,672.00		$ -
6.4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	4.00	$ 626,723.00	$ 2,506,892.00	0.00	$ -	4.00	$ 2,506,892.00		$ -
6.5	DEFENSA METÁLICA	m	240.00	$ 264,852.00	$ 63,564,480.00	0.00	$ -	1336.00	$ 353,842,272.00		$ -
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	413.00	$ 26,210.00	$ 10,824,730.00	0.00	$ -	400.00	$ 10,484,000.00		$ -

DETALLE DEL BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA

		CONTRATO INICIAL				Cantidades Ejecutadas en septiembre de 2025 (del 19 al 30 de septiembre)		ACTA No. 036 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES ACUMULADAS	
		CONDICIONES CONTRACTUALES									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7	**OBRAS VARIAS**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
7.1	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	7130.00	$ 2,348.00	$ 16,741,240.00	0.00	$ -	7285.00	$ 17,105,180.00	7285.00	$ 17,105,180.00
7.2	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	7130.00	$ 12,500.00	$ 89,125,000.00	0.00	$ -	7715.15	$ 96,439,375.00	4791.49	$ 59,893,625.00
7.3	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	345.00	$ 36,315.00	$ 12,528,675.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7.4	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	542.00	$ 61,126.00	$ 33,130,292.00	0.00	$ -	493.00	$ 30,135,118.00	493.00	$ 30,135,118.00
7.5	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	58.00	$ 151,176.00	$ 8,768,208.00	0.00	$ -	36.00	$ 5,442,336.00	36.00	$ 5,442,336.00
7.6	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	6.00	$ 287,670.00	$ 1,726,020.00	0.00	$ -	4.00	$ 1,150,680.00	4.00	$ 1,150,680.00
8	**ITEMS NO PREVISTOS**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
NP-1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E		$ 1,728.00	$ -	0.00	$ -	360741.90	$ 623,362,003.00	360741.90	$ 623,362,003.00
NP-2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRÉSTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3/KM		$ 1,392.00		0.00	$ -	31501.79	$ 43,850,492.00	31501.79	$ 43,850,492.00
NP-3	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3		$ 74,775.00		0.00	$ -	568.10	$ 42,479,678.00	568.10	$ 42,479,678.00
NP-4	REMOCION DE DERRUMBES	M3		$ 22,810.00		0.00	$ -	9702.00	$ 221,302,620.00	9702.00	$ 221,302,620.00
NP-5	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3		$ 94,518.00		0.00	$ -	870.00	$ 82,230,660.00	870.00	$ 82,230,660.00

DETALLE DEL BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO INICIAL						Cantidades Ejecutadas en septiembre de 2025 (del 19 al 30 de septiembre)		ACTA No. 036 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES CONDICIONES ACTUALES		CONDICIONES ACTUALES ACUMULADAS	
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
NP-6	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3		$ 31,468.00		0.00	$ -	1000.00	$ 31,468,000.00	1000.00	$ 31,468,000.00
NP-7	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3		$ 385,960.00		0.00	$ -	352.00	$ 135,857,920.00	352.00	$ 135,857,920.00
NP-8	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$ 54,791.00		0.00	$ -	1499.83	$ 82,177,186.00	1382.91	$ 75,771,170.00
9	**ACTIVIDAD ADICIONAL OBRAS DE ESTABILIZACION K4+395 AL K4+680**					0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
9.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3		$ 37,123.00		0.00	$ -	15313.53	$ 568,484,174.00	10809.16	$ 401,268,447.00
9.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3		$ 385,960.00		0.00	$ -	1200.00	$ 463,152,000.00	1200.00	$ 463,152,000.00
9.3	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2		$ 9,913.00		0.00	$ -	1400.00	$ 13,878,200.00	1400.00	$ 13,878,200.00
9.4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION, DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100m)	M3-KM		$ 1,392.00		0.00	$ -	58330.44	$ 81,195,972.00	41172.36	$ 57,311,925.00
9.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3		$ 54,791.00		52.75	$ 2,890,225.00	1988.21	$ 108,936,014.00	444.72	$ 24,366,654.00
NP-9	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TIPO TRM 500 o similar	m2		$ 62,223.00		0.00	$ -	7907.47	$ 492,026,506.00	7907.47	$ 492,026,506.00
NP-10	GEOMEMBRANA HPDE 40mils , 1.00mm HPDE (Suministro e instalación)	m2		$ 42,255.00		0.00	$ -	2222.80	$ 93,924,414.00	2005.38	$ 84,737,332.00
NP-11	SACO (0.7X1.0) CON SUELO ARCILLOSO-CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 6% EN PESO	UN		$ 14,088.00		1214.00	$ 17,102,832.00	2031.00	$ 28,612,728.00	2031.00	$ 28,612,728.00
SUBTOTAL OBRAS INCLUYE AIU					**$ 13,344,973,729.00**		**$ 19,993,057.00**		**$ 18,981,456,258.00**		**$ 17,499,197,257.00**
SUBTOTAL OBRAS SIN INCLUIR AIU COSTO DIRECTO					**$ 10,265,364,406.92**		**$ 15,379,275.00**		**$ 14,601,120,198.00**		**$ 13,460,920,967.00**
Provision obras de compensacion ambiental y/o complementarias (1%)					$ 133,650,172.08				$ 133,650,172.08		
VALOR TOTAL OBRA					**$ 13,478,623,901.08**		**$ 19,993,057.00**		**$ 19,115,106,430.08**		**$ 17,499,197,257.00**

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
%PROGRAMADO	**%EJECUTADO**	**% PROGRAMADO ACUMULADO**	**% EJECUTADO ACUMULADO**
2%	0.11%	94,04%	92.19%
$ 291,987,983.33	$ 15,379,274.62	$ 13,731,301,885.75	$ 13,460,920,967.00

Para el mes del presente informe se tiene un avance ejecutado acumulado de 92.19%, correspondiente a un valor básico sin AIU de $ 13,460,920,967.00 contra un avance programado acumulado 94,04% del correspondiente a un valor de $13,731,301,885.75.

1.4 Seguimiento Ítems no Previstos.

A la fecha de cierre del presente informe mensual el contrato cuenta con 11 ítems no previstos a los cuales se les están haciendo sus respectivos seguimientos.

Durante el presente mes no se presentó la necesidad de gestionar ni tramitar nuevos ítems no previstos en el contrato de obra, en tanto que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las cantidades, especificaciones contempladas en el presupuesto oficial aprobado.

1.5 Estado de Avance y Acciones a Seguir por parte de la Interventoría.

Durante el periodo al que hace referencia el presente informe, si bien la obra se encontraba suspendida conforme al acta de suspensión vigente, por parte de la Interventoría se definieron y adelantaron Acciones a Seguir orientadas al seguimiento contractual y administrativo del proyecto, en cumplimiento de las funciones establecidas contractualmente.

Para el periodo del presente informe se generaron las siguientes comunicaciones por parte de la Interventoría, tanto al contratista como a las entidades que participan en los procesos y las cuales presento a continuación:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA CONTRATO INT. INVIAS 11042022 CONSORCIO VICPRO 2022 - (MPIOS RECETOR, CHAMEZA) CASANARE			
No	**FECHA**	**DIRIGIDO**	**TEMA**
282	10-09-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS I.N.V.I.A.S.	Solicitud de información sobre la disponibilidad del aplicativo CIFRA y procedimiento de actualización de datos – Contrato de obra N° SPO-OBR-0141-2022.
282 B	19-09-2025	Ingeniera EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON secretaria de Planeación y Obras Públicas	Aprobación hoja de vida ingeniero residente
284	23-09-2025	WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 2022	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA FASE FINAL DEL CONTRATO
285	27-09-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS I.N.V.I.A.S.	Reinicio de semanales aplicativo CIFRA contrato SPO-OBR-141-2022 con objeto: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”
285	23/09/2025	Instituto Nacional de Vías INVIAS	SOLICITUD CAMBIO HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE
286	29-09-2025	Instituto Nacional de Vías INVIAS	Remisión Póliza Actualizada Suspensión No 3

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, donde se presentan los informes semanales del periodo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 26/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 146 del 19-sep al 25-sep | Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 4.5 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.40 M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 22 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 29 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES COMO PARTE DE LA CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE, DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (CLASE A) Y SUBBASES (CLASE C). PAVIMENTOS ASFALTICOS INCLUYE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CRL-1 Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES INCLUYE EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR, CONCRETO DE 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, ACERO Y MALLA DE REFUERZO DE 420 MPA, TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INCLUYE LÍNEA DE DEMARCACIÓN Y TACHA REFLECTIVA Y SEÑAL VERTICAL TIPO SI-04, INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METÁLICO. OBRAS VARIAS COMO REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCA DE ALAMBRES, PROTECCIÓN A TALUDES, TALA DE ÁRBOLES Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA		
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,08	CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.636.482.548,00	FECHA DE INICIO:	30-sep-22	VALOR ADICIONES:	$ 500.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO:	$ 19.115.106.449,08	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.670.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2-nov-25		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2-nov-25	VALOR ANTICIPO:	$ 150.000.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 150.000.000,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 13.115.106.449	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 13.445.541.687	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ (330.435.238)	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398	$ 300.000.000	$ 200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.392.398	$ 300.000.000	$ 104.755.485
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 95.244.515

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 14.601.119.913	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.609.640.226	93,21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.445.541.687	92,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (164.098.539)	-1,12%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 170.326.324	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Una vez analizadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión anterior y teniendo en cuenta que debido que dichas condiciones fueron superadas, se decide conjuntamente reanudar la ejecucion del contrato de obra N°SPO-OBR-141-2022, con fecha de terminación actualizada a 2 de noviembre de 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.333.001.177,00	95,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.323.594.260,00	94,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.902.880,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.269.180,00	0,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: La última acta correspondió al mes de junio de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.318.241.274,00
Amortizado $	$ 3.903.544.015,00
Saldo $	$ 414.697.259,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,21% | Avance o Atraso Físico % -1,12%
Meta Física Ejecutada % 92,09%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
						Prog	$ 13.609.640.226				
						Ejec	$ 13.445.541.687				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	0
CARRO IRRIGADOR	1	0
EXCAVADORA ORUGA	1	1
Total	5	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K8+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	"LA ALEJANDRA"	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PETRIORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como "La Alejandra" se caracteriza por la producción de materiales de construcción tales como subbase granular, base granular, crudo de río, triturado de ¾", arena de río y material residual del proceso de trituración, cumpliendo con losestándares establecidos para obras de infraestructura vial. Por otro lado, la fuente operada por PETRIORIENTE S.A.S. se especializa en la fabricación de mezclaasfáltica MDC-19 para pavimentos flexibles, así como en la provisión de materiales granulares, entre los que se incluyen crudo de río, subbase granular, basegranular triturada y arena fina, todos diseñados para garantizar las especificaciones requeridas del proyecto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		x
EMISIONES:	SI	NO	N/A		x
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Ante la demora por parte de Corporinoquia en la aprobación de la ampliación de los permisos de aprovechamiento forestal, se procedió al análisis de la alternativa técnica propuesta por el Municipio y por el contratista para la ejecución de las obras de estabilización del talud superior en el tramo comprendido entre el PR4+395 y el PR4+680, así como del talud inferior en el PR7+200

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y enviado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su respectiva evaluación y el trámite correspondiente

OBSERVACIONES
La Interventoría ha completado el envío del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado, al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su correspondiente evaluación y trámite

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la tercera fase de socialización del proyecto el 18 de noviembre de 2024, en la escuela de la vereda barriales del municipio de Chámeza con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Con base en las características específicas de las obras a ejecutar, se determina que no es necesaria la adquisición de terrenos adicionales para su desarrollo.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Una vez analizadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión anterior y teniendo en cuenta que debido que dichas condiciones fueron superadas, se decide conjuntamente reanudar la ejecución del contrato de obra N°SPO-OBR-141-2022, con fecha de terminación actualizada a 2 de noviembre de 2025.
Se realiza firma del acta de reinicio y posteriormente se hace comité técnico N° 37 con participación de la alcaldía municipal de Chameza contratistas de obra e interventoría, con el fin de establecer los requerimientos documentales exigidos por el INVIAS para iniciar el proceso de cierre ambiental, de igual forma y teniendo en cuenta el poco avance que se ha identificado dentro de la ejecución física del contrato de obra, la interventoría solicita urgentemente al contratista hacer la entrega de un plan de contingencia con el fin de superar los atrasos identificados, para dar seguimiento semanal al mismo, enfatizando los siguientes puntos:

- Terminación de cunetas en el sector de la escuela Barriales.
- Construcción del muro de contención en el PR 7+200, incluyendo las actividades de excavación, armado y fundición de zarpa, armado, colocación de formaleta, fundición del muro y desencofrado.
- Construcción de la estructura del pavimento en los sitios faltantes, desde el inicio de las obras hasta el PR 8+200.
- Colocación de defensas metálicas en los sitios preestablecidos.
- Colocación de señalización horizontal y vertical.

Finalmente se reitera que los plazos para la terminación de los contratos de obra e interventoría vencen el próximo 2 de noviembre, fecha en la cual se suscribirá el acta de terminación de las obras.
Respecto al avance de obra físico, se identifican daños en el producto enrollado para control de erosión y se solicita hacer la reparación de los mismos, de igual forma continua la construcción de las obras de drenaje del talud localizado entre las abscisas k4+385 a k4+690.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación manual y replanteo de las obras de drenaje (disipadores de energía), en el talud localizado entre abscisas k4+395 a k4+680, localización y replanteo para la posterior excavación del muro de contención localizado en la abscisa k7+200.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DISIPADORES DE ENERGÍA k4+395 a k4+680



VISTA AEREA GEOMEMBRANA, HIDROSIEMBRA Y MANTO TRM 500 K4+395 A K4+680.



ESTADO ACTUAL DE LA CALZADA TRAMO FINAL DEL PROYECTO K8+250 A K8+300

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Proporcionar asistencia técnica en sitio para resolver las consultas del contratista, asegurando la correcta interpretación de los planos y especificaciones del proyecto.
Emitir las comunicaciones pertinentes al contratista, con copia a las entidades ejecutoras, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.
Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el proceso constructivo, garantizando la adherencia a los plazos, costos y normativas vigentes.
Coordinar y liderar los comités de obra, con el fin de monitorear y evaluar el avance de la ejecución, detectando posibles desviaciones y proponiendo acciones correctivas.
Gestionar la documentación legal relacionada con el proyecto, así como las garantías requeridas, conforme a las disposiciones contractuales.
Realizar y registrar los ensayos y pruebas necesarias para asegurar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras, conforme a las normativas técnicas aplicables.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 147 del 26-sep al 2-oct | Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 4.5 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.40 M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 22 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 29 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES COMO PARTE DE LA CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE, DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (CLASE A) Y SUBBASES (CLASE C). PAVIMENTOS ASFALTICOS INCLUYE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CRL-1 Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES INCLUYE EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR, CONCRETO DE 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, ACERO Y MALLA DE REFUERZO DE 420 MPA, TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INCLUYE LÍNEA DE DEMARCACIÓN Y TACHA REFLECTIVA Y SEÑAL VERTICAL TIPO SI-04, INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METÁLICO. OBRAS VARIAS COMO REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCA DE ALAMBRES, PROTECCIÓN A TALUDES, TALA DE ÁRBOLES Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA		
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,08	CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.636.482.548,00	FECHA DE INICIO:	30-sep-22	VALOR ADICIONES:	$ 500.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO:	$ 19.115.106.449,08	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.670.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2-nov-25		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2-nov-25	VALOR ANTICIPO:	$ 150.000.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 150.000.000,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 13.115.106.449	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 13.460.920.967	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ (345.814.518)	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398	$ 300.000.000	$ 200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.392.398	$ 300.000.000	$ 120.156.465
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 79.843.535

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 14.601.119.913	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.731.301.886	94,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.460.920.967	92,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (270.380.919)	-1,85%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 121.661.660	0,83%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.379.280	0,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Una vez analizadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión anterior y teniendo en cuenta que debido que dichas condiciones fueron superadas, se decide conjuntamente reanudar la ejecucion del contrato de obra N°SPO-OBR-141-2022, con fecha de terminación actualizada a 2 de noviembre de 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.342.904.057,00	95,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.332.863.440,00	94,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.902.880,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.269.180,00	0,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: La última acta correspondió al mes de junio de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.318.241.274,00
Amortizado $	$ 3.903.544.015,00
Saldo $	$ 414.697.259,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 94,04%
Meta Física Ejecutada % 92,19%
Avance o Atraso Físico % -1,85%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog	$ 13.731.301.886				
					Ejec	$ 13.460.920.967				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	0
CARRO IRRIGADOR	1	0
EXCAVADORA ORUGA	1	1
Total	5	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K8+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	"LA ALEJANDRA"	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACION:	PETRIORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como "La Alejandra" se caracteriza por la producción de materiales de construcción tales como subbase granular, base granular, crudo de río, triturado de ¾", arena de río y material residual del proceso de trituración, cumpliendo con losestándares establecidos para obras de infraestructura vial. Por otro lado, la fuente operada por PETRIORIENTE S.A.S. se especializa en la fabricación de mezclaasfáltica MDC-19 para pavimentos flexibles, así como en la provisión de materiales granulares, entre los que se incluyen crudo de río, subbase granular, basegranular triturada y arena fina, todos diseñados para garantizar las especificaciones requeridas del proyecto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		x
EMISIONES:	SI	NO	N/A		x
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Ante la demora por parte de Corporinoquia en la aprobación de la ampliación de los permisos de aprovechamiento forestal, se procedió al análisis de la alternativa técnica propuesta por el Municipio y por el contratista para la ejecución de las obras de estabilización del talud superior en el tramo comprendido entre el PR4+395 y el PR4+680, así como del talud inferior en el PR7+200

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y enviado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su respectiva evaluación y el trámite correspondiente

OBSERVACIONES
La Interventoría ha completado el envío del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado, al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su correspondiente evaluación y trámite

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la tercera fase de socialización del proyecto el 18 de noviembre de 2024, en la escuela de la vereda barriales del municipio de Chámeza con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Con base en las características específicas de las obras a ejecutar, se determina que no es necesaria la adquisición de terrenos adicionales para su desarrollo.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la presente semana se ejecutan las actividades de reparación en las obras de protección del talud localizado entre las abscisas K4+395 y K4+680, mediante la instalación de producto enrollado para control de erosión tipo TRM 500. Asimismo, se adelanta excavación manual para la conformación de disipadores de energía y la instalación de sacos (0.70 x 1.00 m) rellenos con mezcla de suelo arcilloso-cemento en proporción 7:1, con adición de cemento al 6% en peso.

Se realiza el suministro y acopio de materiales con el fin de dar inicio a la construcción del muro de contención localizado en la abscisa K7+200. De manera complementaria, se ejecutan las actividades de localización y replanteo de chaflanes, como paso previo al inicio de la excavación para la cimentación del muro, la cual se realiza posteriormente

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación manual y replanteo de las obras de drenaje (disipadores de energía), en el talud localizado entre abscisas k4+395 a k4+680, armado y figuracion de acero de refuerzo muro de contencion ABS k7+200.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOSy EXCAVACION MECANICA MURO DE CONTENCION ABSCISA K7+200





ESTADO ACTUAL DE LOS DISPADORES DE ENERGIA Y DE LA PROTECCION DEL TALUD LOCALIZADO ENTRE ABSCISAS K4+385 A K4+690

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Proporcionar asistencia técnica en sitio para resolver las consultas del contratista, asegurando la correcta interpretación de los planos y especificaciones del proyecto.
Emitir las comunicaciones pertinentes al contratista, con copia a las entidades ejecutoras, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.
Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el proceso constructivo, garantizando la adherencia a los plazos, costos y normativas vigentes.
Coordinar y liderar los comités de obra, con el fin de monitorear y evaluar el avance de la ejecución, detectando posibles desviaciones y proponiendo acciones correctivas.
Gestionar la documentación legal relacionada con el proyecto, así como las garantías requeridas, conforme a las disposiciones contractuales.
Realizar y registrar los ensayos y pruebas necesarias para asegurar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras, conforme a las normativas técnicas aplicables.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

Se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Durante el periodo del presente informe, el contratista de obra dispuso de los equipos requeridos para la ejecución de las actividades correspondientes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 30 de septiembre de 2025 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1104-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VICPRO 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ESTACION	KOLIDA KTS-442R6 LC	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	
NIVEL DE PRECISION	ATB4A	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	
EXCAVADORA	CUKUROVA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA	SHANTUI 220	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA	SHANTUI 221	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
CARRO IRRIGADOR		N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
MOTONIVELADORA	KOMATZU	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS54 12 TON	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
FINISHER ASFALTO	CEDARAPIDS	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
COMPACTADOR DE LLANTAS	INGERSOLLRAN	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
IRRIGADO DE EMULSION	MACK	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAN	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	FORD F800	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
VOLQUETAS	DODGE RAM6500	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	FORD SIN LINEA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	FORD F750	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	CHEVROLET KODIAK	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	CHEVROLET	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	CHEVROLET	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	INTERNATIONAL	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	KODIAK	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	FARGO SIN LINEA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS	DODGE 600	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				17	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	3	3	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	22	23	23	22	22	22	22	22	22	23	20	20	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	23	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante este periodo se da reinicio a la ejecución del contrato de obra N°SPO-OBR-141-2022, a partir del dia 19 de septiembre, con fecha de terminación de 2 de noviembre , durante este periodo continua la construcción de las obras de drenaje (disipadores de energía) del talud localizado entre abscisa k4+395 a k4+680, de igual manera debido a la fuertes lluvias en el sector , se vio la necesidad de hacer algunas reparaciones en las obras ejecutadas en este sector debido a las afectaciones causadas por el invierno del mes de agosto. Finalmente inicia el acopio de material para dar inicio a la construcción del muro de contención localizado en la abscisa k7+200 del cual actualmente se está haciendo la localización de cortes y chaflanes para hacer la respectiva excavación.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EDWIN ANDRES OLARTE AMAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-284341 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ R.
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No: 15202-310146 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, con la información del personal del contratista en esta fase del proyecto, correspondiente al mes de agosto 2025. No se presenta Septiembre porque el contratista aún tiene plazo para realizar el pago de septiembre y aunque se ha hecho el esfuerzo para que pague antes no ha sido posible.

.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653174	3	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHAMEZA	CL 24 12 26 OF 203 c.	CHAMEZA-CASANARE	3003909591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1799936957	9491797438	E	2025/09/16	2025/09/24	NEQUI	8	$458,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CHAMEZA (4 Afiliados)																							**$1,470,585**	**$235,500**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**		**$102,700**		**$0**	**$0**		**$456,200**
Centro de Trabajo: CHAMEZA (4 Afiliados)																							**$1,470,585**	**$235,500**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**		**$102,700**		**$0**	**$0**		**$456,200**
Ciudad: CHAMEZA Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							**$1,470,585**	**$235,500**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**	**$59,000**			**$1,470,585**		**$102,700**		**$0**	**$0**		**$456,200**
1	CC	1116642157	GALLEGO ALIX		X																230301	5	$533,334	$85,400	EPS005	5	$533,334	$21,400	CCF69	5	$533,334	$21,400	14-23	5	$533,334	6.960%	$37,200	5	$0	$0	Si	$165,400
2	CC	1118536005	GUERRERO OSCAR		X																230301	5	$333,334	$53,400	EPS037	5	$333,334	$13,400	CCF69	5	$333,334	$13,400	14-23	5	$333,334	6.960%	$23,300	5	$0	$0	Si	$103,500
3	CC	7187048	GUERRERO WILSON		X																25-14	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF69	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
4	CC	1118100147	RUIZ ELENA		X																25-14	5	$366,667	$58,700	EPSC25	5	$366,667	$14,700	CCF69	5	$366,667	$14,700	14-23	5	$366,667	6.960%	$25,600	5	$0	$0	Si	$113,700
Total			**Afiliados(4)**																				$1,470,585	$235,500			$1,470,585	$59,000			$1,470,585	$59,000			$1,470,585		$102,700		$0	$0		$456,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653174	3	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHAMEZA	CL 24 12 26 OF 203 c.	CHAMEZA-CASANARE	3003909591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1799936957	9491797438	E	2025/09/16	2025/09/24	NEQUI	8	$458,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$235,500	$1,200	$0	$236,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$96,700	$500	$0	$97,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$138,800	$700	$0	$139,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$102,700	$600	$0	$103,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$102,700	$600	$0	$103,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$59,000	$300	$0	$59,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$59,000	$300	$0	$59,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$59,000	$500	$0	$59,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$14,700	$100	$0	$14,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$22,900	$200	$0	$23,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$21,400	$200	$0	$21,600
TOTAL				**4**	**$456,200**	**$2,600**	**$0**	**$458,800**

Chámeza, Casanare 24 de septiembre de 2025

A quien corresponda:

La suscrita **NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ** contadora publica,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA22** identificado con NIT. 901.653.174-3 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a los aportes correspondientes al mes de agosto de 2025.

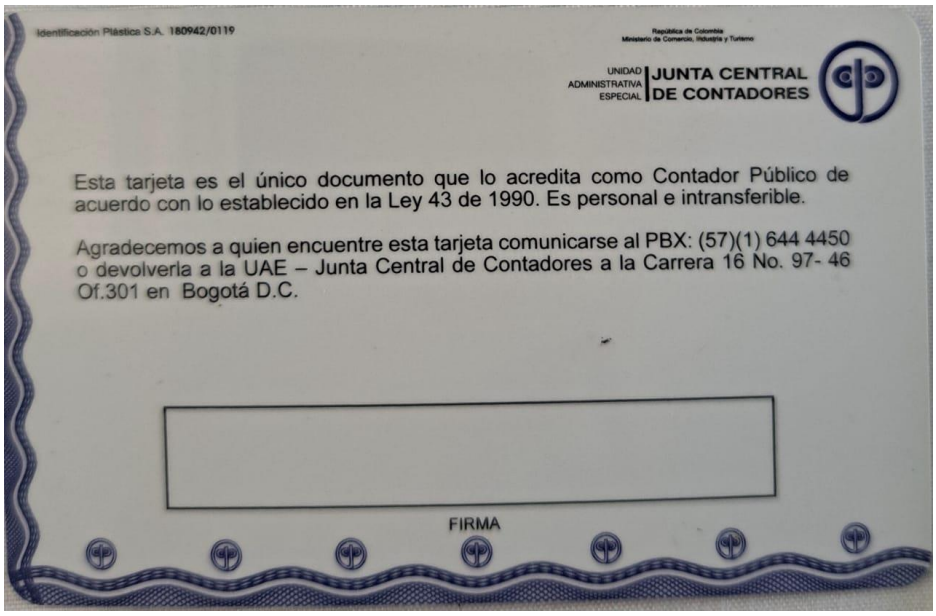
Para su presentación a quien corresponda.

Cordialmente,

NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ
Contador Público
TP. 187735-T

Email: yuedsti@yahoo.es
Tel. 3133047114


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
187735-T
NELCY YULY
PEREZ RODRIGUEZ
C.C. 1118546825
RES. INSCRIPCION 140
DEL 12/03/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
278651
198372


Identificación Plástica S.A. 180942/0119
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFA0212BA6C01DE8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118546825 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 187735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.546.825

PEREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

NELCY YULY

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1991

CHAMEZA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

06-MAR-2009 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00159251-F-1118546825-20090613 0012480158A 1 30896126

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, donde se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES INFORME MENSUAL: septiembre-2025 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1121004	Convenio N° 1832 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA	2.3.2.02.02.005.24.02.00 6.5 4211	1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	SPO-OBR-141-2022	13.478.623.901,08	0,00
2024	1022001	Infraestructura red vial regional	A2.3.2.5.24.2402.01	1.3.1.1.07.01 Transferencias de capital de otras entidades de gobierno general (INVIAS)	ADICIÓN No. 001 CONTRATO SPO-OBR-141-2022	$ 5.636.482.548	$ 1.643.998.028,00
			TOTAL			$ 19.115.106.449,08	$ 1.643.998.028,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 19.115.106.449,08

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
		diciembre-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 11.978.623.901			$ 13.478.623.901			x	No se presentó acta
		enero-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 11.978.623.901			$ 13.478.623.901			x	No se presentó acta
		febrero-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 11.978.623.901			$ 13.478.623.901			x	No se presentó acta
		marzo-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 11.978.623.901			$ 13.478.623.901			x	No se presentó acta
		abril-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 11.978.623.901			$ 13.478.623.901			x	No se presentó acta
N°1	PARCIAL	mayo-2023	$ 2.026.087.479		$ 2.026.087.479	$ 500.000.000	$ 1.526.087.478,84	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 10.452.536.422			$ 11.452.536.422			x	ACTA N° 1
		junio-2023			$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 10.452.536.422			$ 11.452.536.422			x	Suspendido
		noviembre-2023			$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 10.452.536.422			$ 11.452.536.422			x	Reinicio
N°2	PARCIAL	diciembre-2023	$ 1.650.130.133		$ 1.650.130.133	$ -	$ 1.650.130.133,16	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 8.802.406.289			$ 9.802.406.289			x	ACTA N° 2
		enero-2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 8.802.406.289			$ 9.802.406.289			x	No se presentó acta
		febrero-2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 8.802.406.289			$ 9.802.406.289			x	No se presentó acta
N°3	PARCIAL	marzo-2024	$ 3.365.328.868	$ -	$ 3.365.328.868	$ 500.000.000	$ 2.865.328.868,00	$ 500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 5.937.077.421			$ 6.437.077.421			x	ACTA N° 3
		abril-2024		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022	$ 5.937.077.421			$ 6.437.077.421			x	No se presentó acta
N°4	PARCIAL	mayo-2024	$ 2.329.071.687	$ -	$ 2.329.071.687	$ 500.000.000	$ 1.829.071.687,00	$ -	1121004 de 21-11-2022	$ 4.108.005.734			$ 4.108.005.734			x	ACTA N° 4
N°5	PARCIAL	mayo-2024	$ 809.825.202	$ -	$ 809.825.202	$ -	$ 809.825.202,00	$ -	1121004 de 21-11-2022	$ 3.298.180.532			$ 3.298.180.532			x	ACTA N° 5
		junio-2024			$ -		$ -	$ -	1121004 de 21-11-2022	$ 3.298.180.532			$ 3.298.180.532			x	No se presentó acta
N°6	PARCIAL	julio-2024	$ 1.012.823.063		$ 1.012.823.063		$ 1.012.823.063,00	$ -	1121004 de 21-11-2022	$ 2.285.357.469			$ 2.285.357.469			x	ACTA N° 6
		agosto-2024			$ -				1121004 de 21-11-2022	$ 2.285.357.469			$ 2.285.357.469			x	No se presentó acta
N°7	PARCIAL	septiembre-2024	$ 666.006.895		$ 666.006.895		$ 666.006.895,00		1121004 de 21-11-2022	$ 1.619.350.574			$ 1.619.350.574			x	ACTA N° 7
N°8	PARCIAL	octubre-2024	$ 72.150.210		$ 72.150.210		$ 72.150.210,00		1121004 de 21-11-2022	$ 1.547.200.364	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 7.183.682.912			x	ACTA N° 8 y ADICIONAL 1
		noviembre-2024							1121004 de 21-11-2022	$ 1.547.199.975	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 7.183.682.912			x	No se presentó acta
N°9	PARCIAL	diciembre-2024	$ 642.582.412		$ 642.582.412		$ 642.582.412,00		1121004 de 21-11-2022	$ 904.617.563	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 6.541.100.111			x	ACTA N° 9
		enero-2025							1121004 de 21-11-2022	$ 904.617.563	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 6.541.100.111			x	No se presentó acta
N°10	PARCIAL	febrero-2025	$ 904.504.051		$ 904.504.051		$ 904.504.051,00		1121004 de 21-11-2022	$ 113.512	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 5.636.596.060			x	ACTA N° 10
		marzo-2025							1121004 de 21-11-2022	$ 113.512	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 5.636.596.060			x	No se presentó acta
		abril-2025							1121004 de 21-11-2022	$ 113.512	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 5.636.596.060			x	Suspendido
		mayo-2025							1121004 de 21-11-2022	$ 113.512	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 5.636.596.060			x	Reinicio
		junio-2025						$ 2.818.241.274,00	1121004 de 21-11-2022	$ 113.512	1022001 de 22-10-2024	$ 5.636.482.548	$ 5.636.596.060			x	No se presentó acta
N°11	PARCIAL	julio-2025	$ 3.992.598.032		$ 3.992.598.032	$ 2.403.544.015	$ 1.589.054.017,00	$ 414.697.259,00	1121004 de 21-11-2022		1022001 de 22-10-2024	$ 1.229.187.257	$ 1.643.998.028				ACTA N° 11
		agosto-2025						$ 414.697.259,00	1121004 de 21-11-2022		1022001 de 22-10-2024	$ 1.229.187.257	$ 1.643.998.028				Suspendido
		septiembre-2025						$ 414.697.259,00	1121004 de 21-11-2022		1022001 de 22-10-2024	$ 1.229.187.257	$ 1.643.998.028				Reinicio
TOTALES			**$ 17.471.108.032**	**$ -**	**$ 17.471.108.032**	**$ 3.903.544.015**	**$ 13.567.564.017**	**$ 414.697.259,00**		$ -		**$ 1.229.187.257**	**$ 1.643.998.028**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

Nota: Se tiene aprobado un anticipo del 50% del valor adicional al contrato, pero a la fecha no se ha realizado su desembolso.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 13.478.623.901	$ -	$ 13.478.623.901,08
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 5.636.482.548	$ -	$ 5.636.482.548,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
BIOSEGURIDAD		$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	
VALOR TOTAL	$ 19.115.106.449	$ -	$ 19.115.106.449

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: WILSON GUERRERO YAGUA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01109-1009 BYC

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo. MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, donde se detalla la información del estado del tiempo en la zona donde se lleva a cabo la ejecución del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																			21	24	24	24	22	22	24	24	24	24	23	24		280
Lluvias moderadas																			0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0		3
Lluvias intensas																			3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0		5
Total horas																			24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	288

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se ha identificado una variación en las condiciones climáticas, caracterizada por una disminución significativa en el número de días lluviosos. No obstante, se han presentado eventos de precipitación intensa concentrados en horarios nocturnos, lo cual no genera afectaciones en la ejecución y programación de las actividades de obra, especialmente en lo relacionado con el rendimiento del personal y la logística de los frentes de trabajo



Firma
Nombre: EDWIN ANDRES OLARTE AMAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-284341 BYC



Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ R
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No: 15202-310146 BCY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ESTADO DEL TIEMPO Y PRECIPITACIONES EN YOPAL – CASANARE Y SUS ALREDEDORES, REFERENCIA DEL TIEMPO EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA – CASANARE

Se presenta la evaluación diaria media de la temperatura y precipitaciones en Chámeza durante el mes del presente informe

Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación mas cercana al proyecto					
Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
Código estación	**Nombre de la estación**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**
35190030	Chameza	52043888890	-7,290,288,889	180	Pluviográfica
Municipio	**Fecha Instalación**	**Id Parámetro**		**Etiqueta**	
Chameza	15/11/1974 0:00	PRECIPITACION		PTPM_CON	
Descripción Serie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobación**
Día pluviométrico	Diaria	19/09/2025	45.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	21/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	22/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	23/09/2025	15.8	50	900
Día pluviométrico	Diaria	24/09/2025	13.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	25/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	26/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	27/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	28/09/2025	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	29/09/2025	3.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	30/09/2025	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, En el presente mes no se realizaron ensayos de toma de muestras de concreto hidráulico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reinicio de contrato en septiembre, no se realizaron ensayos ya que se ejecutaron actividades en obra que lo requirieran así; se adelantaron actividades como reparaciones a los daños de las obras de estabilización, causados por las lluvias de agosto.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: WILSON FERNANDO GUERRERO FAGUA
Director de Obra
Matrícula Profesional No: 01109-1009 CPITV

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-69150 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, donde se detallan el estado actual de las garantías del contrato de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: quince (15) meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/11/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.478.623.901,08

VALOR ACUMULADO: $ 19.115.106.449,08
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	12	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	12	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	12	9	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/1/2023

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas a la orden de inicio

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	12	3	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/1/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **REINICIO No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	23	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	23	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	23	7	27
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002376

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **REINICIO No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	23	7	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/11/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **REINICIO No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	23	4	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	23	4	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	23	10	27
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **REINICIO No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	23	10	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/07/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	23	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	23	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	23	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/10/2024

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas a la orden de inicio

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	23	12	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	2	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	2	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	2	1	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas al Otrosí adional en plazo No 3 de fecha 19 de diciembre de 2024 prórroga hasta el 31 diciembre 2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	2	1	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/1/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	24	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	24	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	24	4	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas al Otrosí adicional en plazo No 4 de fecha 31 diciembre 2024 prórroga hasta el 31 diciembre 2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	24	4	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/1/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	8	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	8	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	8	6	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas al Otrosí adicional en plazo No 4 de fecha 31 diciembre 2024 prórroga hasta el 31 diciembre 2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	8	6	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/5/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	2	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	2	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	3	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002376

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas de adicional en 2 meses y 18 dias el plazo del contrato

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	3	7	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/7/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	21	3	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	21	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	21	9	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas de adicional en 2 meses y 18 dias el plazo del contrato

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	21	9	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/7/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.911.510.644,90	12	12	2022	2	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.318.241.274,00	12	12	2022	2	5	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.823.021.289,80	12	12	2022	2	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 5.734.531.934,70	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46- 13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA COMPAÑIA AFIANZADORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: polizas actualizadas de acuerdo a e Acta No. 040 de suspensión de fecha 05 de agosto de 2025 y acta No. 041 se reinició de fecha de 19 de septiembre de 2025.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 955.755.322,45	12	12	2022	2	11	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46- 13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/9/2025

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: VICTOR ARBOLEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	1
21	11	2022	21	11	2022	21	11	2027		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA

CUMPLIMIENTO	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/08/2024	$	1.347.862.390,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/08/2024	$	1.500.000.000,00
SALARIOS	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/02/2027	$	2.695.724.780,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	21/11/2022	HASTA	21/11/2027	$	4.043.587.170,30
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	21/11/2022	HASTA	21/11/2027	$	100.000.000

VALOR AFIANZADO	$9.687.174.340,60	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002376	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	3
18	01	2023	12	12	2022	12	03	2024		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O) DESDE 12/12/2022 HASTA 12/03/2024 $ 673.931.195,05

VALOR AFIANZADO	$ 673.931.195,05	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.478.623.901,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-393

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	3
18	01	2023	12	12	2022	12	12	2027		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/09/2024	$	1.347.862.390,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/09/2024	$	1.500.000.000,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/03/2027	$	2.695.724.780,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	4.043.587.170,30
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000

VALOR AFIANZADO	$9.687.174.340,60	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO, en calidad de secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. N° 79.413.999 expedida en Bogotá D.C

OBJETO CONTRATO: **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO- RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR TOTAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 13.478.623.901.08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.

POLIZA EMITIDA POR ***Según acta de inicio de obra de fecha 12/12/2022 y según aclaración número de contrato de obra publica***

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No46-13002375 ANEXO No. 3 CERTIFICADO No.
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/01/2023

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	12-09-2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	12-09-2024
SALARIOS	$ 2.695.724.780.20	12-12-2022	12-09-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027

CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ACLARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía Afianzadora.

3. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No. 3** **CERTIFICADO No.**
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE ENERO DE 2023

3.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195.05	12/12/2022	12/03/2024

La presente acta se firma a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023

Esther Migdonia Bautista Niño
INGENIERA CIVIL
M.P. 041037-060[illegible]
Secretaria de P[illegible]
Obras Públicas
Chámeza - Casanare

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Reviso: Tomas Rondero Urrea
Asesor Jurídico Externo

Reviso: Nancy Castañeda Bohorquez
Apoyo Jurídico

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO, en calidad de secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. N° 79.413.999 expedida en Bogotá D.C

OBJETO CONTRATO: **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO- RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR TOTAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 13.478.623.901.08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.

POLIZA EMITIDA POR ***Según acta N° 07 de suspensión del 21/06/2023, Acta N° 08 de ampliación a la suspensión del 01/09/2023, Acta N° 09 de ampliación a la suspensión del 19/10/2023, y acta N° 10 de reiniciación del 01/11/2023***

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No46-13002375 ANEXO No. 4 CERTIFICADO No.
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2023

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	23/01/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	23/01/2025
SALARIOS	$ 2.695.724.780.20	12-12-2022	23/07/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ACLARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía Afianzadora.

3. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No. 4** **CERTIFICADO No.**
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2023

3.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195.05	12/12/2022	23/07/2024

La presente acta se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Reviso: Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo

Reviso: Nancy Castañeda Bohórquez
Apoyo Jurídico

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22**
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. No. 79.413.999

OBJETO CONTRATO: **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.
PLAZO PRORROGAS: TRES (03) MESES.
PLAZO ACTUALIZADO: DIECIOCHO (18) MESES.

PÓLIZA EMITIDA POR: Otrosi adicional en plazo No. 001, de fecha 18/07/2024.

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No. 46-13002375 **ANEXO No.** 5
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/07/2024

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	23-04-2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	23-04-2025
SALARIOS	$ 2.695.724.780,20	12-12-2022	23-10-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000.00	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ALARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presenta póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía afianzadora.

3. GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No.** 5
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/07/2024

3.1 GARANTIAS GENERADAS

CONCEPTO/AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195,05	12/12/2022	23/10/2024

La presente acta se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: **YINETH LOZANO CASTILLO**
Profesional de apoyo S.P.O.P

Revisó: **TOMAS ROMERO URREA**
Asesor Jurídico Externo

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	7
13	01	2025	12	12	2022	02	01	2028		No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	02/07/2025	$	1.911.510.644,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	02/07/2025	$	4.318.241.274,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	02/01/2028	$	3.823.021.289,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	5.734.531.934,70
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000,00

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	465.031
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	15.000
IVA	$	91.206
TOTAL A PAGAR	$	571.237

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No TEMPORARIO			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	7
13	01	2025	12	12	2022	02	01	2028		No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.003 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 9 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002376		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA			TIPO DE MOVIMIENTO			ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	MODIFICACIÓN			7
13	01	2025	12	12	2022	02	01	2025	No PAGARE			001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O)	DESDE	12/12/2022	HASTA	02/01/2025	$	955.755.322,45

VALOR AFIANZADO	$ 955.755.322,45	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375
CONTRATO	SPO-OBR-141-2022		

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	62.370
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	15.000
IVA	$	14.700
TOTAL A PAGAR	$	92.070

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No TEMPORARIO			46- 13002376	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	7
13	01	2025	12	12	2022	02	01	2025		No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.003 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 9 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO

VALOR AFIANZADO	$ 955.755.322,45	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002375		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	8
13	01	2025	12	12	2022	24	04	2028			No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	24/10/2025	$	1.911.510.644,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	24/10/2025	$	4.318.241.274,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	24/04/2028	$	3.823.021.289,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	5.734.531.934,70
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000,00

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	5.632.733
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	15.000
IVA	$	1.073.069
TOTAL A PAGAR	$	6.720.802

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No TEMPORARIO			46- 13002375		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	8
13	01	2025	12	12	2022	24	04	2028			No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.003 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 9 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO
*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.004 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 3 MESES Y 21 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002376		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	8
13	01	2025	12	12	2022	24	04	2025			No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O)	DESDE	12/12/2022	HASTA	24/04/2025	$	955.755.322,45

VALOR AFIANZADO	$ 955.755.322,45	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	586.545
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	15.000
IVA	$	114.294
TOTAL A PAGAR	$	715.839

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002375		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	9
24	05	2025	12	12	2022	08	06	2028			No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			**NIT/C.C.**	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	**CIUDAD:**	YOPAL	**TELÉFONO:**	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			**NIT/C.C.**	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	**CIUDAD:**	CHAMEZA	**TELÉFONO:**	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	08/12/2025	$	1.911.510.644,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	08/12/2025	$	4.318.241.274,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	08/06/2028	$	3.823.021.289,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	5.734.531.934,70
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000,00

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

Firmado digitalmente por Juan Carlos Bautista Rodríguez
Fecha: 2025.05.26 11:46:50 -05'00'

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

Jorge L Moreno P

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No TEMPORARIO			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	9
24	05	2025	12	12	2022	08	06	2028		No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.003 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 9 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO
*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.004 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 3 MESES Y 21 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO
*POR MEDIO DEL PRESSENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA No.032 DE SUSPENSIÓN DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025, ACTA No.033 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPESIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025 Y ACTA No.034 DE REINICIACION 16 DE MAYO DE 2025

VALOR AFIANZADO	$ 15.887.305.143,40	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

Firmado digitalmente por Juan Carlos Bautista Rodríguez
Fecha: 2025.05.26 11:47:51 -05'00'

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

JORGE E MORENO P

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No FIANZA			46- 13002376	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	9
24	05	2025	12	12	2022	08	06	2025		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LOS VALORES AFIANZADOS Y LAS VIGENCIAS SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $5.636.482.548 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 2 MESES

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O)	DESDE	12/12/2022	HASTA	08/06/2025	$	955.755.322,45

VALOR AFIANZADO	$ 955.755.322,45	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

Firmado digitalmente por Juan Carlos Bautista Rodríguez
Fecha: 2025.05.26 11:48:42 -05'00'

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			BOGOTÁ D.C.			No TEMPORARIO			46- 13002376	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICIÓN			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICIÓN
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	9
24	05	2025	12	12	2022	08	06	2025		No PAGARÉ	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELÉFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELÉFONO:	3144208153

OBJETO:

*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.003 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 9 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO
*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO No.004 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE ADICIONA EN 3 MESES Y 21 DÍAS EL PLAZO DEL CONTRATO
*POR MEDIO DEL PRESSENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA No.032 DE SUSPENSIÓN DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025, ACTA No.033 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPESIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025 Y ACTA No.034 DE REINICIACION 16 DE MAYO DE 2025

VALOR AFIANZADO	$ 955.755.322,45	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.115.106.449,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

Firmado digitalmente por Juan Carlos Bautista Rodríguez
Fecha: 2025.05.26 11:49:03 -05'00'

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

JORGE E MORENO P

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 3145339

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22**
NIT: 901.653.174-3
R/L. WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
C.C. No. 74.814.956

OBJETO CONTRATO: **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.
PLAZO PRORROGA 1: TRES (03) MESES.
PLAZO PRORROGA 2: DOS (02) MESES.
PLAZO PRORROGA 3: NUEVE (09) DIAS.
PLAZO PRORROGA 4: TRES (03) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
PLAZO ACTUALIZADO: VEINTUCUATRO (24) MESES.

PÓLIZA EMITIDA POR: Otrosí adicional en plazo 005 de fecha 05 de junio de 2025.

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No. 46-13002375 **ANEXO No.** 10
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/07/2025

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.911.510.644.90	12-12-2022	02-01-2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 4.318.241.274.00	12-12-2022	02-01-2026
SALARIOS	$ 3.823.021.289,80	12-12-2022	03-07-2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 5.734.531.934.70	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000.00	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ALARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presenta póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía afianzadora.

3. GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No.** 10
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/07/2025

3.1 GARANTIAS GENERADAS

CONCEPTO/AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 955.755.322,45	12/12/2022	03/07/2025

La presente acta se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: TOMAS ROMERO URREA
Asesor Jurídico Externo

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22**
NIT: 901.653.174-3
R/L. WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
C.C. No. 74.814.956

OBJETO CONTRATO: **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: **QUINCE (15) MESES.**
PLAZO PRORROGA 1: **TRES (03) MESES.**
PLAZO PRORROGA 2: **DOS (02) MESES.**
PLAZO PRORROGA 3: **NUEVE (09) DIAS.**
PLAZO PRORROGA 4: **TRES (03) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS**
PLAZO PRORROGA 5: **VEINTICINCO (25) DIAS**
PLAZO ACTUALIZADO: **VEINTUCUATRO (24) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.**

PÓLIZA EMITIDA POR: Otrosi adicional en plazo 006 de fecha 27 de junio de 2025.

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No. 46-13002375 **ANEXO No.** 11
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/07/2025

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.911.510.644.90	12-12-2022	02-03-2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 4.318.241.274.00	12-12-2022	02-03-2026
SALARIOS	$ 3.823.021.289,80	12-12-2022	21-09-2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 5.734.531.934.70	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000.00	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ALARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presenta póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía afianzadora.

3. GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No.** 11
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/07/2025

3.1 GARANTIAS GENERADAS

CONCEPTO/AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 955.755.322,45	12/12/2022	03/09/2025

La presente acta se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: TOMAS ROMERO URREA
Asesor Jurídico Externo

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22**
NIT: 901.653.174-3
R/L. WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
C.C. No. 74.814.956

OBJETO CONTRATO: **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08)

VALOR ADICIONAL CONTRATO: CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINEINTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.636.482.548,00)

PLAZO INICIAL CONTRATO: **QUINCE (15) MESES.**
PLAZO PRORROGA 1: **TRES (03) MESES.**
PLAZO PRORROGA 2: **DOS (02) MESES.**
PLAZO PRORROGA 3: **NUEVE (09) DIAS.**
PLAZO PRORROGA 4: **TRES (03) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS**
PLAZO PRORROGA 5: **VEINTICINCO (25) DIAS**
PLAZO PRORROGA 6: **DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**
PLAZO ACTUALIZADO: **VEINTUCUATRO (24) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.**

PÓLIZA EMITIDA POR: Acta No. 040 de suspensión de fecha 05 de agosto de 2025 y acta No. 041 se reinició de fecha de 19 de septiembre de 2025.

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No. 46-13002375 **ANEXO No.** 12
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/09/2025
2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.911.510.644.90	12-12-2022	02-05-2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 4.318.241.274.00	12-12-2022	02-05-2026
SALARIOS	$ 3.823.021.289,80	12-12-2022	02-11-2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 5.734.531.934.70	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000.00	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ALARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presenta póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía afianzadora.

3. GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No.** 12
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/09/2025

3.1 GARANTIAS GENERADAS

CONCEPTO/AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 955.755.322,45	12/12/2022	02/11/2025

La presente acta se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: TOMAS ROMERO UREA
Asesor Jurídico Externo

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 debidamente diligenciado. A la fecha del presente informe se realiza el seguimiento del Plan de Calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

FECHA DE INICIO: 12/12/2022 (indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** QUINCE (15) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 2/11/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1104-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X____ APROBADO: SI ____ NO ~~X~~ ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Contratista ha venido entregado parcialmente documentacion solicitada por interventoría.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ~~X~~ ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: AL FINALIZAR LA OBRA

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO __ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **28/04/2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

Una vez analizadas las condiciones que dieron origen a la suspensión y teniendo en cuenta que dichas condiciones fueron superadas, se determina conjuntamente reiniciar la ejecución del contrato de obra, a partir del dia 19 de septiembre con nueva fecha de terminación 2 de noviembre de 2025.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Se realizó la tercera fase de socialización del proyecto el 18 de noviembre de 2024, en la escuela de la vereda barriales del municipio de Chámeza con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: WILSON GUERRERO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 01109-1009 BYC

Firma
Nombre: WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VICPRO 2022
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

4.9.1 Plan Inversión Anticipo MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2, donde se detallan el estado actual y los movimientos respecto al anticipo del contratista de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1 1 DE 1

31/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

JUSTIFICACIÓN:
Se realizó una adición al contrato de obra en la cual se autorizó el pago de un anticipo. A la fecha no se ha constituido la nueva fiducia ni se ha presentado el nuevo programa de inversión para ese anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTES	$ 1.200.000.000,00			$ 1.200.000.000,00	80,00%
2	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 294.023.904,00			$ 294.023.904,00	19,60%
3	GRAVAMENES MOVIMIENTOS DE FINANCIEROS	$ 5.976.096,00			$ 5.976.096,00	0,40%
TOTAL		**$ 1.500.000.000,00**			**$ 1.500.000.000,00**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Jorge E Moreno P.
Nombre: : JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 17/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO LGRYC CHAMEZA 22

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

JUSTIFICACIÓN:
Referido dentro de lo consignado en el otrosi adicional en valor y plazo No. 001, del dia 22 de octubre de 2024, se establece dentro de la CLAUSULA TERCERA, "FORMA DE PAGO" el valor del presente contrato será cancelado así: El municipio pagara al contratista el 100% del valor adicional de la siguiente manera: Un Anticipo por valor igual al cincuenta por ciento (50%) del valor adicional al contrato de obra No. SPO-OBR-141-2022, previa constitución de encargo fiduciario o patrimonio autónomo. El cuarenta por ciento (40%) del valor adicional se pagara mediante actas parciales según informe de ejecución, a las cuales se le amortiza el anticipo. Un diez por ciento (10%) con el acta de liquidación del contrato; el contratista realiza la solicitud de anticipo para avanzar con el desarrollo de las obras programadas dentro del adicional al contrato.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	$ 850,000,000.00		$ 850,000,000.00	30.16%
2	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA	$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	21.29%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS Y EXPLANACIONES	$ 1,356,968,309.00		$ 1,356,968,309.00	48.15%
4	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 11,272,965.00		$ 11,272,965.00	0.40%
N					
TOTAL		$ 2,818,241,274.00		$ 2,818,241,274.00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal CONSORCIO LGRYC CHAMEZA 22
Contratista
CC 74.413.999 DE BOGOTA D.C

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal CONSORCIO VICPRO 2022
Interventor
CC. 10.259.478 DE POPAYAN (CAUCA)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 24 **MES:** marzo del 2025 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** x

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FID 3-1-7 **DE** 21/11/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 505840504 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 11,1 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.500.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 (indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA PROFORMA	1	28-dic-22	COMERCIALIZADOR ACONSTRUVARIOS	$ 294.023.904,00	2	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA PROFORMA	2	28-dic-22	CONSTRUCTORA MONTECARLO	$ 1.200.000.000,00	1	TRANSPORTES Y MOVIEMIENTOS DE TIERRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MESES ANTERIORES (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTES	$ 1.200.000.000,00	$ 1.200.000.000	$ -	$ 1.200.000.000,00	$ -
2	SUMINISTRO MATERIALES CEMENTO Y ACERO	$ 294.023.904,00	294.023.904	$ -	$ 294.023.904,00	$ -
3	OTROS	$ 5.976.096,00	5.976.096	$ -	$ 5.976.096,00	$ -
4						$ -
5						$ -
	TOTALES	$ 1.500.000.000,00		$ -	$ 1.500.000.000,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__MARZO 2025___) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.598.467,07
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VER EXTRACTO ENERO	$ 772.781,82		dic-23	12/01/2023	$ 772.781,82
VER EXTRACTO FEBRERO	$ 2.397.354,66		ene-23	8/02/2023	$ 3.170.136,48
VER EXTRACTO MARZO	$ 428.313,03		feb-23	8/03/2023	$ 3.598.449,51

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

AUN SE ENCUENTRA PENDIENTE LA CONSIGNACION AL MUNICIPIO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO POR LA SUMA DE $ 17,56, SALDO QUE SE GESTIONARÁ CON CONTRATISTA TENIENDO EN CUENTA QUE YA SE REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA Y EXISTE ESE FALTANTE POR REINTEGRAR.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: : JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 **MES:** Septiembre de 2025 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 17486 **DE** 12/11/2024 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2.818.241.274,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	3860	11-jul-24	HALCON GRUAS Y TRANSPORTES SAS	$ 1.000.000,00	3	TRANSPORTE EQUIPOS
FACTURA	3907	30-jul-24	HALCON GRUAS Y TRANSPORTES SAS	$ 1.150.000,00	3	TRANSPORTE EQUIPOS
DOCUMENTO SOPORTE	117	3-abr-25	JONATAN ALEXANDER AMEZQUITA	$ 10.091.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 21	23-sep-24	ARISTOBULO AMEZQUITA	$ 5.801.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	118	3-abr-25	JONATAN ALEXANDER AMEZQUITA	$ 2.736.652,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE22	10-oct-24	ARISTOBULO AMEZQUITA	$ 2.570.332,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	1403	6-nov-24	CUTRANSCOOP	$ 4.350.800,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	119	3-abr-25	ALIRIO CASTAÑEDA HUERTAS	$ 1.435.896,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	YCP-14	15-ene-25	YORIBE COJO PIDIACHE	$ 2.530.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	120	3-abr-25	MELCO CRUZ MAHECHA	$ 8.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-144	20-feb-25	WILSON CEPEDA IBAÑEZ	$ 3.380.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-142	11-feb-25	WILSON CEPEDA IBAÑEZ	$ 3.640.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	2402	27-feb-25	AGREGADOS SAN RAFAEL DEL LLANO SAS	$ 12.474.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	122	3-abr-25	JOSE ALONSO GUZMAN AMEZQUITA	$ 20.261.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-4	21-mar-25	FREDY ALONSO PLAZAS MONTAÑA	$ 11.380.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-1	5-mar-25	FREDY ALONSO PLAZAS MONTAÑA	$ 18.441.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-6	2-abr-25	WALTER ORLANDO CABALLERO	$ 6.600.300,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-4	18-mar-25	WALTER ORLANDO CABALLERO	$ 9.203.900,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-1	6-mar-25	WALTER ORLANDO CABALLERO	$ 9.548.100,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-3	18-mar-25	WALTER ORLANDO CABALLERO	$ 10.185.700,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV-2	6-mar-25	WALTER ORLANDO CABALLERO	$ 12.380.800,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	123	3-abr-25	ALBEIRO AMEZQUITA SUAREZ	$ 17.282.400,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	124	3-abr-25	ALBERTO SOLANO VARGAS	$ 7.126.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	125	3-abr-25	NESTOR JULIO ALARCON	$ 22.876.500,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	JCC-55	6-mar-25	CESAR JIMENEZ CARREÑO	$ 15.149.800,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	JCC-56	17-mar-25	CESAR JIMENEZ CARREÑO	$ 8.992.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	YCP-20	6-mar-25	YORIBE COJO PIDIACHE	$ 11.388.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	YCP-21	30-mar-25	YORIBE COJO PIDIACHE	$ 11.436.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	126	3-abr-25	FABIAN PEREZ RODRIGUEZ	$ 71.848.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 24	10-mar-25	SANDRA BIVIANA RAMIREZ	$ 28.674.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 25	31-mar-25	SANDRA BIVIANA RAMIREZ	$ 2.959.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	127	3-abr-25	ALIRIO CASTAÑEDA HUERTAS	$ 19.161.100,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-5	13-mar-25	C&R TRANSPORTES Y MAQUINARIAS SAS	$ 30.411.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-6	18-mar-25	C&R TRANSPORTES Y MAQUINARIAS SAS	$ 25.366.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-11	2-abr-25	C&R TRANSPORTES Y MAQUINARIAS SAS	$ 12.209.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-10	2-abr-25	C&R TRANSPORTES Y MAQUINARIAS SAS	$ 10.191.137,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FV-525	14-mar-25	LURIS MAGNOLIA CORREDOR	$ 20.394.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FV-528	26-mar-25	LURIS MAGNOLIA CORREDOR	$ 12.185.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	129	3-abr-25	OSBAL PARRA ACOSTA	$ 8.267.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FVJA-2	17-mar-25	JONATAN ALEXANDER AMEZQUITA	$ 13.095.900,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FVJA-1	17-mar-25	JONATAN ALEXANDER AMEZQUITA	$ 18.539.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FVJA-3	2-abr-25	JONATAN ALEXANDER AMEZQUITA	$ 1.450.400,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-27	24-mar-25	ARISTOBULO AMEZQUITA	$ 16.219.300,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-26	24-mar-25	ARISTOBULO AMEZQUITA	$ 34.750.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-28	2-abr-25	ARISTOBULO AMEZQUITA	$ 2.900.800,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEH-643	25-mar-25	TRANS HERNANDEZ SAS	$ 21.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES

FACTURA	FEH-648	1-abr-25	TRANS HERNANDEZ SAS	$ 75.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	128	3-abr-25	JOSE TEODORO MORA MORALES	$ 18.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	EEVC1647	1-abr-25	ENRIQUE CASTRO VALENCIA	$ 8.098.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	AG-3281	1-abr-25	COOTRASIC LTDA	$ 21.756.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	AE-674	1-abr-25	COOTRASIC LTDA	$ 1.450.400,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEAG-1618	1-abr-25	SERTRON SAS	$ 1.450.400,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE-571	1-abr-25	TRANSPORTES SEVILLA SAS	$ 5.801.600,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	45179	25-jul-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.670.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	45523	12-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.581.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	45782	24-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.581.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	45783	24-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.581.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	46179	12-sep-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.581.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	47152	29-oct-24	CONSTRUVARIOS	$ 640.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	47153	29-oct-24	CONSTRUVARIOS	$ 1.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	47664	19-nov-24	CONSTRUVARIOS	$ 800.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	48516	18-dic-24	CONSTRUVARIOS	$ 200.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	48759	10-ene-25	CONSTRUVARIOS	$ 800.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	48760	10-ene-25	CONSTRUVARIOS	$ 1.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	49439	7-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 296.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	49700	15-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 504.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	1485	1-abr-25	CUTRANSCOOP	$ 2.900.800,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FEV 3008	1-abr-25	JOSE ALEXANDER ALARCON	$ 31.500.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 226	1-abr-25	BLANCA YADIRA TAPIAS	$ 83.703.200,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 227	1-abr-25	BLANCA YADIRA TAPIAS	$ 3.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 225	1-abr-25	BLANCA YADIRA TAPIAS	$ 69.300.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE223	1-abr-25	BLANCA YADIRA TAPIAS	$ 58.300.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FERC106	2-abr-25	RUMA CONSTRUCCIONES	$ 349.437.892,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
DOCUMENTO SOPORTE	121	3-abr-25	GILDARDO ACOSTA	$ 8.000.000,00	3	TRANSPORTE MATERIALES
FACTURA	FE 615	17-jun-24	EDGARDO NEITA PINTO	$ 51.125.970,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE649	12-sep-24	EDGARDO NEITA PINTO	$ 21.901.950,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE659	9-oct-24	EDGARDO NEITA PINTO	$ 19.438.650,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE692	21-ene-25	EDGARDO NEITA PINTO	$ 22.004.290,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE704	25-feb-25	EDGARDO NEITA PINTO	$ 1.575.560,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE711	7-mar-25	EDGARDO NEITA PINTO	$ 5.169.360,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FE701	11-feb-25	EDGARDO NEITA PINTO	$ 15.300.170,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	FEP1556	27-mar-25	PETROS Y TRITURADOS DE ORIENTE	$ 713.484.050,00	1	MATERIALES PETREOS
FACTURA	45178	25-jul-24	CONSTRUVARIOS	$ 12.067.540,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	45522	12-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 12.416.061,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	45547	13-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 1.256.442,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	45780	24-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 11.980.283,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	45781	24-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 11.980.283,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	45827	27-ago-24	CONSTRUVARIOS	$ 558.035,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	46178	12-sep-24	CONSTRUVARIOS	$ 11.980.283,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	46485	27-sep-24	CONSTRUVARIOS	$ 12.687.664,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	46637	3-oct-24	CONSTRUVARIOS	$ 12.531.092,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	46874	16-oct-24	CONSTRUVARIOS	$ 3.786.250,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	47151	29-oct-24	CONSTRUVARIOS	$ 15.318.818,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	47662	19-nov-24	CONSTRUVARIOS	$ 5.678.210,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	48515	18-dic-24	CONSTRUVARIOS	$ 2.132.450,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	48572	20-dic-24	CONSTRUVARIOS	$ 1.732.588,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	48758	10-ene-25	CONSTRUVARIOS	$ 12.308.705,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49144	27-ene-25	CONSTRUVARIOS	$ 8.286.147,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49246	30-ene-25	CONSTRUVARIOS	$ 8.299.291,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49303	3-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 19.124.640,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49438	7-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 2.245.771,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49689	15-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 48.276.307,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	49720	17-feb-25	CONSTRUVARIOS	$ 256.620,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	FEGI47	2-abr-25	INVERSIONES CARTAGENA	$ 182.303.835,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	FEGI48	2-abr-25	INVERSIONES CARTAGENA	$ 153.845.437,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	FEGI52	3-abr-25	INVERSIONES CARTAGENA	$ 39.166.470,00	2	MATERIALES FERRETERIA
FACTURA	FEGI53	3-abr-25	INVERSIONES CARTAGENA	$ 9.780.778,00	2	MATERIALES FERRETERIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MESES ANTERIORES (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	$ 850.000.000,00	$ 0	$ 850.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ -
2	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA	$ 600.000.000,00	0	$ 600.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ -
3	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS Y DE EXPLANACIONES	$ 1.356.968.309,00	0	$ 1.356.968.309,00	$ 1.356.968.309,00	$ -
4	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 11.272.965,00		$ 11.272.965,00	$ 11.272.965,00	$ -
5						$ -
	TOTALES	$ 2.818.241.274,00		$ 2.818.241.274,00	$ 2.818.241.274,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (A CIERRE FIDUCIA) : $ 655.081,61
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 655.085,86 (CORRESPONDE A INFORMACIÓN CIERRE FIDUCIA)
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
EGRESO 69	$ 655.081,61		MARZO-JULIO	5/08/2025	$ 655.081,61
EGRESO 71	$ 4,25		AGOSTO	13/08/2025	$ 4,25
					$ 655.085,86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

CON LOS DATOS DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA REALIZÓ EL CIERRE FIDUCIARIO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

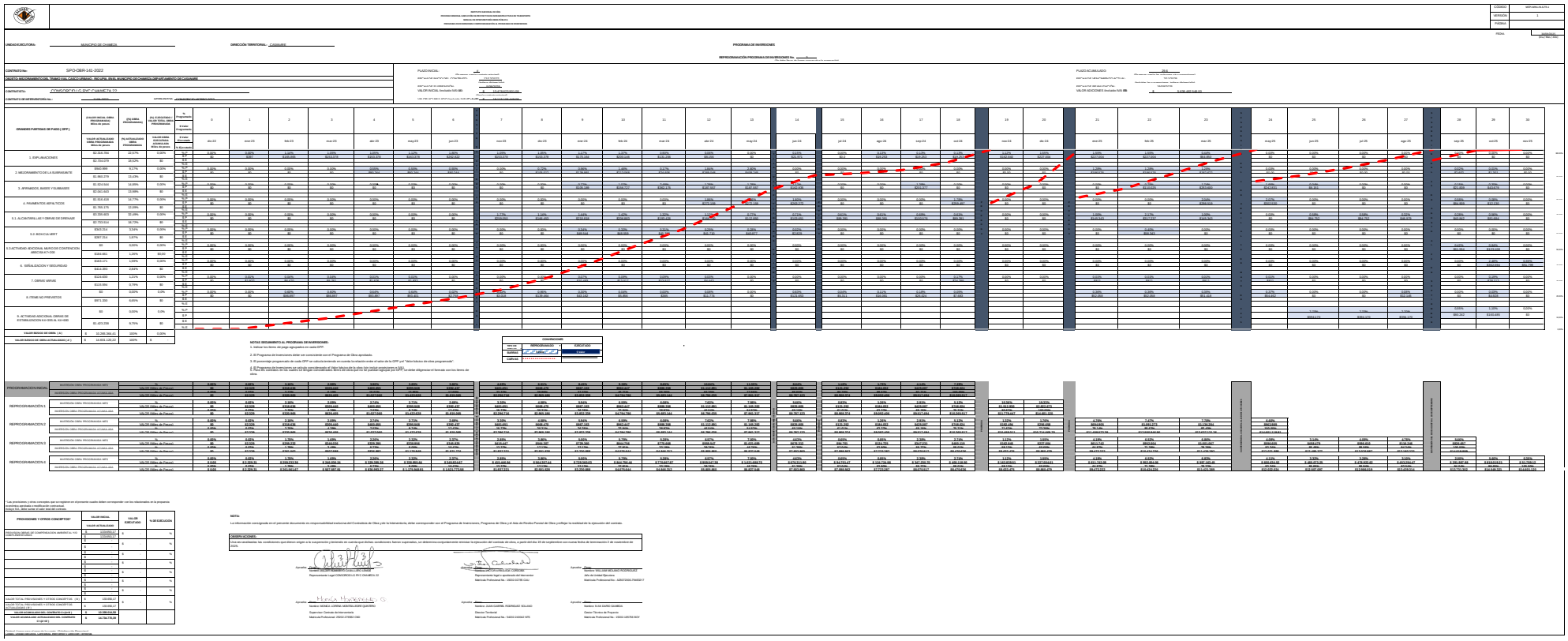
Firma:
Nombre: : WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS
Representante Legal Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de inversiones. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2, donde se detalla el seguimiento al programa de inversión del contratista de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems del wage agregados en cada OPF.
2. El Programa de Inversiones debe ser coincidente con el Programa de Obra ejecutado.
3. El porcentaje programado de cada OPF se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la OPF y el "valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se debe corroborar en el Sistema de Información de Obra (SIO) donde se debe cargar mensualmente el SIAC.
5. Para la conciliación de los montos no ejecutados en el Sistema de Información de Obra (SIO) se debe tener en cuenta que los ítems de pendiente agregado por OPF, se deben diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

ítem de	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
AVANCE		
CURVAS		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y/o la Interventoría, dicho consignación son el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y/o refleja la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Una vez analizadas las condiciones que dieron origen a la suspensión y teniendo en cuenta que dichas condiciones fueron superadas, se determina conjuntamente reiniciar la ejecución del contrato de obra, a partir del día 18 de septiembre con cuatro fechas de terminación 2 de noviembre de 2023.

Aprueba: Nombre: WILMAR FERNANDO CUELLAR LOAIZA
Representante Legal CONSORCIO EL RIO CAUCA EL 20

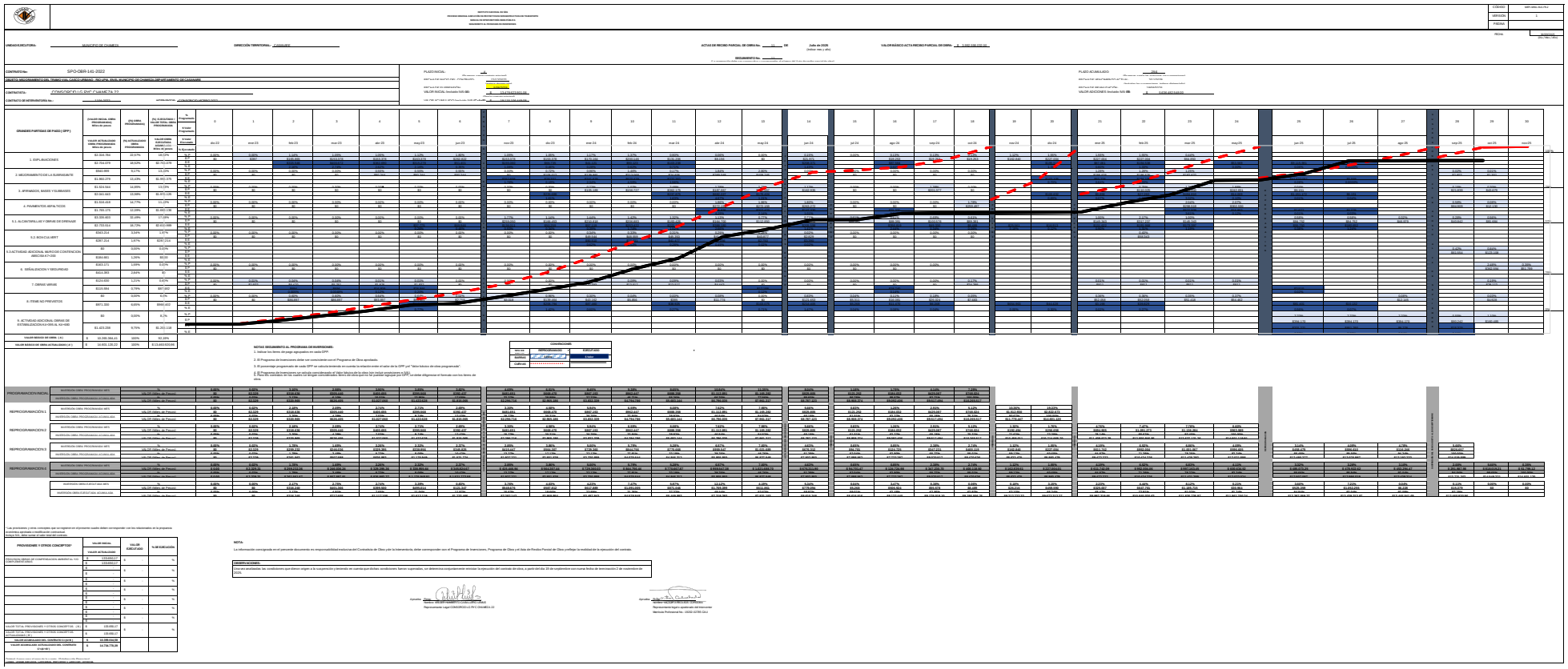
Aprueba: Nombre: [illegible]
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 15202-247708 Cund

Aprueba: Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Jefe de Unidad Ejecutiva
Matrícula Profesional No.: 3257/2021-75450217

Aprueba: Nombre: MONICA LORENA MONTEALEGRE QUINTERO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-270563 CND

Aprueba: Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 15202-240042 NTS

Aprueba: Nombre: IVAN DARIO CHAMBOA
Gestor Técnico de Proyectos
Matrícula Profesional No.: 15202-185765 BOY



NOTAS: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems del cuge agrupados en cada DPF.

2. El Programa de Inversiones debe ser coincidente con el Programa de Obra aprobado.

3. El porcentaje programado de cada DPF se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la DPF y el "Valor básico de obra programada".

4. El Programa de Inversiones se irá ajustando conforme al Plan Maestro de la obra (las veces que sea necesario) y con la debida diligencia el Interventor con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y/or la Interventoría, dicho corresponden con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y/verifique la veracidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Una vez analizadas las condiciones que dieron origen a la suspensión y teniendo en cuenta que dichas condiciones fueron superadas, se determina conjuntamente reiniciar la ejecución del contrato de obra, a partir del día 16 de septiembre con cuma fecha de terminación 7 de noviembre de 2025.

4.9.3 Actas de Comité de Obra. MEPI-MN1-IN-14-FR-1.

Respecto a esta información se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, donde se anexan todas las actas de comité realizadas en el periodo del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Chámeza **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Casanare

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPÍA, MUNICIPIO DE CHÁMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza lectura del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Seguimiento a los informes ambientales, recomendaciones de interventoría para iniciar el cierre ambiental de acuerdo a los requerimientos del INVIAS.
- Inversión de los recursos destinados a “Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias (1%)”.
- Avance de obra y reprogramación y Solicitud plan de contingencia para superar los atrasos de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Seguimiento a los informes ambientales, recomendaciones de interventoría para iniciar el cierre ambiental de acuerdo a los requerimientos del INVIAS.

La interventoría solicita al contratista que presente los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones de las resoluciones mediante las cuales se otorgaron los permisos ambientales. Respecto al permiso ambiental de ocupación de cauce el municipio debe haber notificado el inicio de las actividades, ya que actualmente este documento no está disponible y se solicita la entrega del mismo. De igual forma la interventoría consulta al municipio sobre la presentación de los informes trimestrales con la evidencia de las actividades realizadas respecto a la ocupación del cauce ante la corporación (CORPORINOQUIA), el municipio confirma que los informes ya fueron presentados a CORPORINOQUIA a medida que el contratista los ha radicado; de acuerdo a cada permiso otorgado por la corporación. Sin embargo, se aclara que a la fecha la corporación no se ha manifestado respecto a la aceptación de los mismos, estos informes están presentados hasta el 31 de enero de 2025; la interventoría solicita los radicados ante la corporación.

Respecto al permiso de tala de árboles se aclara que no tiene inconvenientes frente a la vigencia del mismo ya que esta actividad se realizó en el año 2023.

El permiso de concesión de aguas tiene una vigencia de 2 años a partir del inicio de actividades. Por lo tanto, se sugiere verificar su vigencia actual para evitar inconvenientes. El municipio informa que la vigencia del permiso se había extendido hasta el 5 de septiembre de 2025, y adicionalmente, se gestionó su ampliación o prórroga en consideración a proyectos futuros en la zona; la interventoría solicita la copia de este documento.

Respecto al permiso de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición); de acuerdo al estudio técnico se estipula una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, el contratista manifiesta que el permiso se renovó y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Municipio entregará una copia del mismo a la interventoría.

Finalmente se informa al contratista sobre la verificación de las cantidades de obra referentes a materiales de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y las talas que se han realizado, las cuales deben estar soportadas con su debida certificación y deben de corresponder a las cantidades reportadas y aprobadas en el PAGA; de igual forma se debe soportar lo referente a los materiales pétreos y de concreto asfáltico los cuales deben ser certificados por las canteras autorizadas en cumplimento de los lineamientos ambientales del proyecto. El contratista manifiesta que los soportes de las entregas del material de tala y de los residuos sólidos dispuestos en los SODMES, se encuentran incluidos dentro de los informes.

De esta forma se solicita revisar conjuntamente las cantidades de los materiales dispuestos en los SODMES y los materiales pétreos de las canteras autorizadas, así como la mezcla densa en caliente MDC-19.

La interventoría autoriza el uso de material proveniente de las excavaciones, específicamente del muro de contención localizado en la abscisa k7+200, para el relleno posterior de las cunetas a lo largo de la vía, ya que el proyecto cuenta con un ítem de relleno con material de sitio.

La interventoría recomienda al contratista que al finalizar el proyecto debe hacer entrega de las certificaciones de cada uno de los proveedores tanto de materiales pétreos como de PETRIORIENTE SAS (empresa que suministra la mezcla densa en caliente MDC-19), de igual forma se deben adjuntar las actas de entrega de todo el material dispuesto en el predio la esmeralda debidamente firmada por el propietario del predio.

El contratista aclara que toda esta información ha sido suministrada periódicamente a la interventoría; sin embargo, la interventoría manifiesta que respecto a RCD se han entregado cuadros de cantidades y un formato de trazabilidad, pero adicionalmente se debe entregar un acta firmada por el propietario y el contratista.

2. Inversión de los recursos destinados a “Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias (1%)”.

Estos recursos están establecidos para obras de compensación las cuales no se realizarán con este contrato de obra ya que este contrato no tiene la obligación de compensar directamente de acuerdo a lo establecido en la resolución; se aclara que, si se compensara directamente en el contrato, la liquidación seria demorada, ya que se necesitaría una certificación emitida por Corporinoquia en la cual se manifieste que no existe algún pasivo ambiental a cargo del contratista y adicionalmente se genera una obligación que no está en el contrato de obra.

De esta forma, el 1% correspondiente no será ejecutado dentro del alcance de este contrato de obra. Estos recursos quedarán liberados para que el municipio los administre y proceda a contratar la compensación ambiental, la cual constituye una obligación contractual a cargo del municipio.

3. Avance de obra y reprogramación y Solicitud plan de contingencia para superar los atrasos de obra.

Se identifica que el avance de obra actual es muy lento. Por esta razón, la interventoría solicita al contratista la elaboración de un plan de contingencia semanal con el fin de recuperar los atrasos y ejecutar las obras pendientes, que son las siguientes:

- Construcción del muro de contención en el PR 7+200, incluyendo las actividades de excavación, armado y fundición de zarpa, armado, colocación de formaleta, fundición del muro y desencofrado.
- Construcción de la estructura del pavimento en los sitios faltantes, desde el inicio de las obras hasta el PR 8+200.
- Colocación de defensas metálicas en los sitios preestablecidos.
- Colocación de señalización horizontal y vertical.
- Terminación de los faltantes del muro en gaviones.

Finalmente se aclara que a partir de la fecha y de manera semanal se realizarán comités de obra que permitan verificar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Contingencia y cualquier atraso en el mismo será motivo para que esta interventoría solicite a la Alcaldía Municipal de Chámeza el inicio de un proceso de incumplimiento por atraso en la ejecución de las obras. Finalmente se reitera que los plazos para la terminación de los contratos de obra e interventoría vencen el próximo 2 de noviembre, fecha en la cual se suscribirá el acta de terminación de las obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/09/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. entrega Prorroga Concesión de aguas		municipio de chameza
2. prorroga permiso RCD		
3. entrega plan de contingencia	lunes 29 de Septiembre.	Consorcio LG RyC chameza

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año) Se reprograma 7 de octubre de 2025.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yurany Salamanca C	SPOP	Alcaldia	
Edwn Andrés Olarte	Ing. Residente	LGRyC Chamera	
Elena Ruz Hernandez	Ing. Ambiental	consorcio LG RyC CHAMEZA LL	
Carlos Andres C.V.	Inspector topografo Interventoría	Vicpro 2022	Carlos Andres C.V.
Victor Arbelaez	Director Interx	Vicpro 2022	
Fabian Fonseca	RTE auxiliar	consorcio Vicpro 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Acta de Reunión. MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

Respecto a esta información, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, puesto que no se realizaron actas de reunión en el periodo del presente informe mensual.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.1 Información General del Contrato

CONCURSO DE MÉRITOS NO.:	CMA-DTE-SEP-197-2021
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO.:	1715 del 24 de mayo del 2022
CONTRATO NO.:	1104 DE 2022 INVIAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11
VALOR INICIAL:	$1.170.322.398
VALOR ADICIÓN No 1.	$ 300.000.000,00
VALOR ADICION No 2	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL VIGENTE	$ 1.670.322.398,00
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2023
SUSPENSIÓN	19 de julio de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	2 meses
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	21 de septiembre de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN N°1	1 mes
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	23 de octubre de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN N°2	Ocho (8) días
REINICIO	01 de noviembre de 2023
PRORROGA N°1	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	31 de diciembre 2023
PRORROGA N°2	Seis (6) meses veintidós (22) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°2	22 de julio 2024
PRORROGA N°3	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°3	22 de octubre de 2024
PRORROGA N°4	Dos (2) meses, nueve (09) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°4	31 de diciembre de 2024

PRORROGA N°5	Tres (3) meses y veintiún (22) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°5	22 de abril 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3	04 de abril de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°3	Un (1) mes 16 días
FECHA DE TERMINACIÓN N°6	Tres (3) junio 2025
PRORROGA No 6	Tres (3) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE	18 de septiembre 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°4	05 de agosto de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°4	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA REINICIO N°4	19 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION VIGENTE	02 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
INTEGRANTES	PROCON ING SAS VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
PROCON ING SAS VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	NIT.:812.005.866-1 40% NIT 10529478-5 60%
SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO:	ING. MÓNICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	ING. IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES
MUNICIPIOS:	Chámeza - Casanare y Páez Boyacá
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCCIÓN VIAS REGIONALES - INVIAS
DIRECCION	Carrera 15 No. 74-43 of 202 Bogotá
TELEFONO	3105848573
E-MAIL	intercasanare2022@gmail.com

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría llevó a cabo las siguientes actividades en el marco del seguimiento y control del contrato:

- Liderazgo y coordinación de reuniones técnicas con el contratista y demás actores del proyecto.
- Elaboración de informes semanales de avance y del informe mensual de interventoría, consolidando aspectos técnicos, administrativos y financieros
- Emisión de comunicaciones formales dirigidas al contratista y a las entidades contratantes, informando sobre eventos relevantes y observaciones técnicas del proyecto.
- Elaboración del acta de costos de la Interventoría.
- Ejecución de ensayos para la verificación de las propiedades y calidad de los materiales empleados en la obra.
- Registro y análisis de datos sobre el personal del contratista que laboró durante el periodo del presente informe mensual.
- Monitoreo y registro de los equipos utilizados por el contratista en el desarrollo de las actividades contractuales.
- Seguimiento de las condiciones meteorológicas durante el periodo del presente informe.
- Verificación de la vigencia y actualizaciones de las garantías únicas a cargo del contratista.
- Supervisión y control del manejo del anticipo otorgado al contratista, asegurando su correcta ejecución conforme a los lineamientos contractuales.

5.3 Informes del director y/o Especialistas.

Se presentan los informe del Director y del especialista ambiental de acuerdo a las acciones llevadas a cabo en el periodo del presente informe mensual.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN
DESARROLLO DEL CONTRATO 1104 DE 2022

Objeto del Contrato: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11”**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, para el presente proyecto se requiere, para adelantar las labores de Interventoría de un Ingeniero director.

Ingeniero director:

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Mat. 19202-02785 CAUCA

Actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2025

El día 23 de septiembre de 2025 me hice presente en el lugar de las obras, con el fin de organizar las actividades de obra después de su reinicio el pasado 19 de septiembre de 2025. Ese mismo día participé presencialmente del comité de obra donde se trataron los siguientes temas:

1. Seguimiento a los informes ambientales y acciones a seguir para la preparación del cierre ambiental del contrato de obra.

   La interventoría pregunta al contratista si ha presentado a CORPORINOQUIA información en los distintos períodos trimestrales sobre los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones de las resoluciones mediante las cuales se otorgaron los permisos ambientales. La secretaria de Infraestructura responde que los mismos se han venido presentando de manera cumplida a la Corporación.

   Respecto al permiso ambiental de ocupación de cauce el municipio debe haber notificado el inicio de las actividades, ya que actualmente este documento no está disponible y se solicita la entrega del mismo.

   Se deja la claridad que a la fecha la corporación no se ha manifestado respecto a la aceptación de los mismos, estos informes están presentados hasta el 31 de enero de 2025; la interventoría solicita los radicados ante la corporación.

Respecto al permiso de tala de árboles se aclara que no tiene inconvenientes frente a la vigencia del mismo ya que esta actividad se realizó en el año 2023.
El permiso de concesión de aguas tiene una vigencia de 2 años a partir del inicio de actividades. Por lo tanto, se sugiere verificar su vigencia actual para evitar inconvenientes. El municipio informa que la vigencia del permiso se había extendido hasta el 5 de septiembre de 2025, y adicionalmente, se gestionó su ampliación o prórroga en consideración a proyectos futuros en la zona; la interventoría solicita la copia de este documento.

Respecto al permiso de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición); de acuerdo al estudio técnico se estipula una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, el contratista manifiesta que el permiso se renovó y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Municipio entregará una copia del mismo a la interventoría.

Finalmente se informa al contratista sobre la verificación de las cantidades de obra referentes a materiales de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y las talas que se han realizado, las cuales deben estar soportadas con su debida certificación y deben de corresponder a las cantidades reportadas y aprobadas en el PAGA; de igual forma se debe soportar lo referente a los materiales pétreos y de concreto asfáltico los cuales deben ser certificados por las canteras autorizadas en cumplimento de los lineamientos ambientales del proyecto. El contratista manifiesta que los soportes de las entregas del material de tala y de los residuos sólidos dispuestos en los SODMES, se encuentran incluidos dentro de los informes.

De esta forma se solicita revisar conjuntamente las cantidades de los materiales dispuestos en los SODMES y los materiales pétreos de las canteras autorizadas, así como la mezcla densa en caliente MDC-19.

La interventoría autoriza el uso de material proveniente de las excavaciones, específicamente del muro de contención localizado en la abscisa k7+200, para el relleno posterior de las cunetas a lo largo de la vía, ya que el proyecto cuenta con un ítem de relleno con material de sitio.

Se visita el sitio y se determina la necesidad de realizar la construcción de las cunetas en todo el tramo de la vía que da contra los terrenos de la escuela de la vereda Barriales. Igualmente se realiza la recomendación al contratista de realizar los rellenos en los espaldares de las cunetas construidas, con el fin de evitar el deterioro de las mismas por la acción de las aguas lluvias.

La interventoría recomienda al contratista que al finalizar el proyecto debe hacer entrega de las certificaciones de cada uno de los proveedores tanto de materiales pétreos como de PETRIORIENTE SAS (empresa que suministra la mezcla densa en caliente MDC-19). De igual forma se deben adjuntar las actas de entrega de todo el material RCD dispuesto en el predio la esmeralda debidamente firmada por el propietario del predio.

El contratista aclara que toda esta información ha sido suministrada periódicamente a la interventoría; la interventoría manifiesta que respecto a RCD se han entregado cuadros de cantidades y un formato de trazabilidad, pero adicionalmente se debe entregar un acta firmada por el propietario y el contratista.

2. Inversión de los recursos destinados a “Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias (1%)”.

   Secretaria de Planeación manifiesta que estos recursos están establecidos para obras de compensación las cuales no se realizarán con este contrato de obra ya que este contrato no tiene la obligación de compensar directamente de acuerdo a lo establecido en la resolución;

   Interventoría hace claridad que, si se compensara directamente en el contrato, la liquidación seria demorada, ya que se necesitaría una certificación emitida por Corporinoquia en la cual se manifieste que no existe algún pasivo ambiental a cargo del contratista y adicionalmente se genera una obligación que no está en el contrato de obra.

   De esta forma, el 1% correspondiente no será ejecutado dentro del alcance de este contrato de obra. Estos recursos quedarían liberados en el momento de la liquidación del contrato para que el municipio los administre y proceda a contratar la compensación ambiental, la cual constituye una obligación contractual a cargo del municipio.

3. Avance de obra y reprogramación y Solicitud plan de contingencia para superar los atrasos de obra.

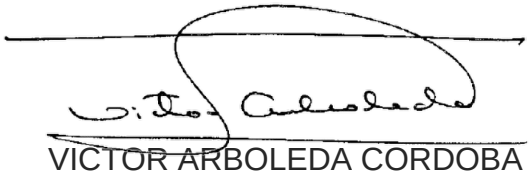
   Se identifica que el avance de obra actual es muy lento. Por esta razón, la interventoría solicita al contratista la elaboración de un plan de contingencia semanal con el fin de recuperar los atrasos y ejecutar las obras pendientes, que son las siguientes:

- Construcción del muro de contención en el PR 7+200, incluyendo las actividades de excavación, armado, colocación formaleta y fundición de zarpa y muro.
- Construcción de la estructura del pavimento en los sitios faltantes, desde el inicio de las obras hasta el PR 8+200.
- Colocación de defensas metálicas en los sitios preestablecidos.
- Colocación de señalización horizontal y vertical.

Finalmente se aclara que a partir de la fecha y de manera semanal se realizarán comités de obra que permitan verificar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Contingencia y cualquier atraso en el mismo será motivo para que esta interventoría solicite a la Alcaldía Municipal de Chámeza el inicio de un proceso de incumplimiento por atraso en la ejecución de las obras.

Finalmente, se reitera que los plazos para la terminación de los contratos de obra e interventoría vencen el próximo 2 de noviembre, fecha en la cual se suscribirá el acta de terminación de las obras.

Cordialmente,



VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director Interventoría
Mat. 19202-02785 Cauca

INFORME DE SEGUMIENTO Y CONTROL DEL AREA AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESENTADO POR: AYDA YADIRA FORERO CUTA
PROFESIONAL DE APOYO AMBIENTAL.
PERIODO: 19 SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO AREA AMBIENTAL

Durante el periodo de referencia, el componente ambiental de la interventoría ha continuado con el ejercicio de seguimiento técnico y administrativo, en cumplimiento de las funciones asignadas, con el fin de verificar la correcta implementación de las obligaciones ambientales contempladas en el marco del contrato de obra. El presente informe consolida las observaciones, recomendaciones y solicitudes realizadas al contratista y al ente territorial, con base en el seguimiento a los permisos ambientales, el manejo de residuos, uso de materiales, y la ejecución de actividades relacionadas con los compromisos ambientales del proyecto.

- El día 23 de septiembre se realizó reunión en la cual se trató temas referentes al estado de los permisos, esta interventoría ha solicitado al municipio la entrega del documento que certifique el inicio de actividades, dado que actualmente no se cuenta con copia de este. Se realizó consulta al municipio respecto a la radicación de los informes trimestrales ante CORPORINOQUIA, obteniendo como respuesta que estos han sido presentados por el contratista conforme a los requerimientos establecidos por cada permiso otorgado. Sin embargo, a la fecha, CORPORINOQUIA no ha emitido pronunciamiento sobre la aceptación de los mismos. La interventoría solicita copia de los radicados ante la corporación, con corte al 31 de enero de 2025. En relación al permiso de aprovechamiento forestal no se ha tenido ninguna observación respecto a la vigencia del permiso, ya que la actividad de tala fue ejecutada en el año 2023, dentro del periodo autorizado.

Para el Permiso de Concesión de Aguas, esta interventoría solicito al ente contratante la trazabilidad del permiso a lo que el municipio informó que para este permiso se gestionó una prórroga adicional. La interventoría solicita copia del documento que acredite dicha ampliación. Y por último en relación al Permiso para la Gestión de RCD (Residuos de Construcción y Demolición); su vigencia inicial iba hasta el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, el contratista ha informado que el permiso fue renovado hasta el 31 de diciembre de 2025. El municipio se compromete a entregar copia actualizada del mismo a la interventoría.

- La interventoría ha solicitado al contratista la entrega de soportes que validen las cantidades de obra ejecutadas en relación con:

- Materiales de RCD generados, su disposición en los RCD y el respectivo formato de trazabilidad.
- Certificaciones de disposición de residuos firmadas por el propietario del predio "La Esmeralda".
- Uso de materiales pétreos y mezcla densa en caliente (MDC-19) provenientes de fuentes autorizadas, los cuales deben estar debidamente certificados por sus proveedores, incluyendo a PETRIORIENTE S.A.S.

Asimismo, se autoriza el uso del material producto de excavaciones, proveniente específicamente del muro de contención en la abscisa K7+200, para el relleno de cunetas a lo largo del corredor vial, haciendo uso del ítem correspondiente a material de sitio, conforme a lo estipulado en el diseño del proyecto.

Se solicita al contratista entregar actas firmadas por el propietario del predio donde se dispusieron los residuos, así como certificaciones de proveedores, como parte del cierre documental del proyecto.

- Esta interventoría realiza aclaración en cuanto a los recursos asignados al ítem "Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias (1%)", no serán ejecutados dentro del marco de este contrato de obra. Esto se debe a que, de acuerdo con la resolución vigente, el contrato no contempla la obligación de ejecutar directamente obras de compensación. La interventoría aclara que, en caso de ejecutarse estas obras desde el contrato de obra, la liquidación del mismo se vería afectada al requerirse una certificación por parte de CORPORINOQUIA sobre la inexistencia de pasivos ambientales. Por lo tanto, el 1% se libera para que el municipio lo administre y adelante el proceso de contratación de las actividades compensatorias a través de los mecanismos pertinentes.

La interventoría ambiental continúa velando por el cumplimiento riguroso de las obligaciones contractuales en materia ambiental, en línea con las disposiciones de las autoridades competentes y las resoluciones emitidas. Se enfatiza en la necesidad de contar con información clara, trazable y completa que respalde todas las actuaciones ambientales del proyecto, especialmente con miras al cierre del mismo y su correcta liquidación.

AYDA YADIRA FORERO CUTA
PROFESIONAL DE APOYO AMBIENTAL

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el presente periodo, se informa que no se programaron desembolsos que afecten el Programa Anual de Caja – PAC.

5.5. Informe Matriz de Riesgos

Para el presente informe del periodo mes 30 del contrato 141 de 2022, acorde con la matriz de riesgos de la interventoría, se presenta a continuación el siguiente informe:

- Por aspectos Climáticos: Riesgo alto; en el presente periodo se mantiene al día los reportes asociados al clima, Se han evidenciado afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades de obra, atribuidas a condiciones climáticas adversas, las cuales han limitado el normal avance del proyecto y conllevaron a la suspensión de los contratos.
- Por Orden Público: Riesgo bajo. No se ha presentado afectación por este riesgo.
- Por terminación anticipada del contrato: Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se presenta riesgo por terminación anticipada de la interventoría.
- Por ajustes a diseños: Riesgo bajo. A la fecha el contratista viene trabajando sobre los diseños entregados por el Municipio y no se han realizado ajustes al mismo.
- Por la deficiente interventoría en la revisión de estudios y diseños: Riesgo bajo. A la fecha se trabaja sobre los diseños entregados por el Municipio y no se han realizado ajustes al mismo.
- Para la revisión y aprobación del personal del contratista de obra: Riesgo Bajo. la fecha de cierre del presente informe la Interventoría ha requerido la presentación por parte del contratista de obra del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto y los que han sido entregados se han ido aprobando.
- Por mediciones erróneas en las cantidades de obra ejecutadas. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe se ha iniciado la fase de mejoramiento, subbase, construcción de alcantarillas realizando medición de cantidades de obra ejecutadas.
- Por la deficiente señalización preventiva en obra: Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe se ha venido cumpliendo con las señalizaciones propuestas.
- Por deficiencia en el seguimiento a la programación de actividades de obra. Riesgo bajo. A la fecha se realiza de manera oportuna el seguimiento a las actividades de obra.
- Por deficiencia en el control a los frentes de obra. Riesgo bajo. A la fecha del presente informe se realiza de manera adecuada el control de la ejecución de la obra.
- Por demora o ausencia en toma de decisiones que afecten económicamente el proyecto. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, se vienen tomando decisiones oportunas en la fase de reinicio de ejecución del proyecto.
- Por deficiente interventoría en procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se han presentado procesos administrativos y/o judiciales.

- Por la no oportuna adjudicación de la obra objeto de la interventoría. Riesgo bajo. No Aplica, el contrato de obra objeto de la presente interventoría se encuentra suscrito y en ejecución.
- Por la Expedición y/o modificación de normas. Riesgo bajo. A la fecha no existen cambios normativos que afecten las condiciones económicas y/o técnicas pactadas.

- Por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales. Riesgo Bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se han presentado inconvenientes durante el proceso constructivo que generen daños técnicos y/o ambientales.

- Por Componentes biológicos, por presencia de síntomas de enfermedades contagiosas del personal de la interventoría. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, la interventoría cuenta con protocolos de bioseguridad adecuados para hacer frente a posibles nuevas pandemias, lo cual contribuye a mitigar cualquier riesgo potencial.

- Por disponibilidad de los elementos de protección personal. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, la interventoría cumple con el suministro de todos los elementos de protección personal.

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Seguimiento estado de trámite Certificación de Compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.

Para el presente periodo no se desarrolló actividad alguna con el seguimiento de certificación de planos con el SIG.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo y vehículo. Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, donde se detallan los equipos y vehículos utilizados por el Interventor en el ejercicio de sus actividades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: septiembre de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VICPRO 2022

CONTRATO DE OBRA No. 141 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VEHICULO	RENAUL DUSTER Modelo 2020 - placa GPW538	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
EQUIPO TOPOGRAFIA	NIVEL TOPCON AT-B4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
EQUIPO TOPOGRAFIA	ESTACION TOTAL TOPCON GTS 102N	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

FECHA DE VENCIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: OCTUBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN NIVEL: 11 MARZO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACION ESTACION: 11 MARZO DE 2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-02785 CAU

Firma MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 12871

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECANICO Y ELECTRONICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/09/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 11/03/2026

EMPRESA VICTOR ARBOLEDA

DIRECCION CARRERA 15 # 74-43 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO ESTACION MARCA TOPCON

MODELO GTS 102N SERIE No 2M5445

PRECISION ANGULAR 2" PRECISION EN DISTANCIA

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	ACEPTABLE LUZ.
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE		X		X			
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X						
1.4 VERTICALIDAD							X
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA		X					

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	ACEPTABLE LUZ.
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO		X					
2.3 COLIMACION VERTICAL		X					
2.4 COLIMACION HORIZONTAL		X					

POSICION 1 (VERTICAL)	90	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	270	GRADOS	0	MIN	22	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	22	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	180	GRADOS	0	MIN	17	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	17	SEG

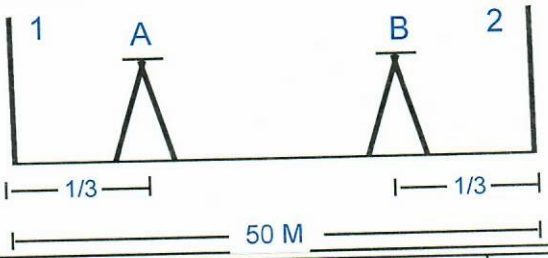
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 12871

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE FUNC.
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)							N.A
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)							N.A

A1	.NA	MM	B2	.NA	MM
A2		MM	B1		MM
A1-A2	0	MM	B2-B1	0	MM

ERROR DETECTADO N.A MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE FUNC.
4.1 PRISMAS							.NA
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON							.NA
4.3 BASTON							N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA							X

4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	X	INADECUADA	
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	X	INADECUADA	

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CUMPLE FUNC.
5.1 TECLADO							X
5.2 DISPLAY							X
5.3 ACCESO MEMORIA							X
5.4 BATERIA							X
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO							X

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 12870

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECANICO Y ELECTRONICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/09/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 26//03/2026

EMPRESA VICTOR ARBOLEDA

DIRECCION CARRERA 15 # 74-43 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL MARCA TOPCON

MODELO AT-B4 SERIE No N18085

PRECISION ANGULAR PRECISION EN DISTANCIA 2.0mm

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	ACEPTABLE LUZ.
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X	X				
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	ACEPTABLE LUZ.
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO							N.A
2.3 COLIMACION VERTICAL							.NA
2.4 COLIMACION HORIZONTAL							.NA

POSICION 1 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG

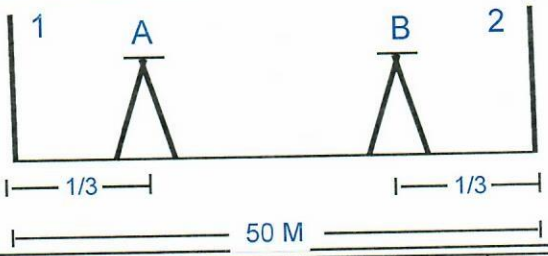
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 12870

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CERTIFICADO LUZ.
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)							X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)							N.A

A1	1041.1	MM	B2	1038.1	MM
A2	1041.0	MM	B1	1038.0	MM
A1-A2	.1	MM	B2-B1	.1	MM

ERROR DETECTADO 1 MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CERTIFICADO LUZ.
4.1 PRISMAS							N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON							N.A
4.3 BASTON							N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA							N.A

4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	N.A	INADECUADA	.NA
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	N.A	INADECUADA	N.A

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CORRECCION	AJUSTE	LUBRICACION	REPARACION	REPUESTOS	LIMPIEZA	CERTIFICADO LUZ.
5.1 TECLADO							N.A
5.2 DISPLAY							N.A
5.3 ACCESO MEMORIA							N.A
5.4 BATERIA							N.A
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO							N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se detalla la información respecto a los aportes de seguridad social de los trabajadores que laboran para la interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Septiembre 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11

CONTRATO DE OBRA No.: -Convenio Municipio Chameza No 1832 de 2021 **CONTRATISTAS:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA	10529478	Director	$ 1.965.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,4	CONSORIO VICPRO 2022	$ 786.000,00	$ 54.700	V	SANITAS SA	7986614707	$ 32.000	PENSIONADO	7986614707	0	$ 32.000	N/A	N/A	
2	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	7186857	Ingeniero Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,4	CONSORIO VICPRO 2022	$ 2.200.000,00	$ 153.100	V	SANITAS SA	7986614707	$ 88.000	COLPENSIONES	7986614707	$ 352.000	$ 88.000	N/A	N/A	
3	FABIAN SILVESTRE FONSECA VELASCO	1049626665	Ingeniero Auxiliar	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,4	CONSORIO VICPRO 2022	$ 1.200.000,00	$ 83.600	V	NUEVA EPS	7986614707	$ 48.000	PORVENIR	7986614707	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A	
4	CARLOS ANDRES CRUZ VACA	1057436458	Inspector	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,4	CONSORIO VICPRO 2022	$ 800.000,00	$ 55.700	V	COOSALUD	7986614707	$ 32.000	PORVENIR	7986614707	$ 128.000	$ 32.000	N/A	N/A	
5	AYDA YADIRA FORERO CUTA	1118533144	Especialista Ambiental	$ 1.950.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,40	AYDA YADIRA FORERO CUTA	$ 780.000,00	$ 54.300	V	SANITAS SA	7986616378	$ 31.200	COLPENSIONES	7986616378	$ 124.800	N/A	N/A	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS
6	ANGIE CAROLINA SARMIENTO L	1014286368	Secretaria	$ 1.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			0,40	VICTOR ARBOLEDA	$ 460.000,00	$ 32.000	V	SANITAS SA	7986463296	$ 18.400	PORVENIR	7986463296	$ 73.600	$ 18.400	N/A	N/A	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 12.450.000																																	$ 6.226.000														

El Interventor adiunta la certificación de fecha Octubre 8 de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.
Nota: durante el presente mes el contrato estuvo suspendido entre el 1 de septiembre y el 18 de septiembre, reanudando el 19 de septiembre

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Firma
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo**, VICTOR ARBOLEDA CORDOBA,** en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO VICPRO 2022**, identificado con Nit. 901.599.560-2, certifico el pago de los aportes de: salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607de 2012),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por el CONSORCIO durante la ejecución del contrato 1104 de 2022, contados a partir del periodo del mes de **SEPTIEMBRE de 2025**, correspondiente al Acta de Costo No 34. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, el día 8 de Octubre de 2025

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO VICPRO 2022

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7186857

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986614707**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	octubre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/10/02
Número Autorización	1822161583		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CAMILO ANDRES	Apellidos	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7186857
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	CHAMEZA
Salario Básico	$ 5.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	22	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 640.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 640.000**

SALUD			
Dias	22	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 160.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	22	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 278.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF69-COMFACASANARE	22	4,000 %	$ 4.000.000	$ 160.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.238.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 10529478

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986614707**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	octubre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/10/02
Número Autorización	1822161583		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	VICTOR	Apellidos	ARBOLEDA CORDOBA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	10529478
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	$ 1.965.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Dias	12	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 786.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 31.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 31.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	12	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 786.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 54.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF69-COMFACASANARE	12	4,000 %	$ 786.000	$ 31.500

TOTAL PAGADO:	**$ 117.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1049626665

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986614707**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	octubre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/10/02
Número Autorización	1822161583		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	FABIAN SILVESTRE	Apellidos	FONSECA VELASCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1049626665
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	CHAMEZA
Salario Básico	$ 3.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	12	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 192.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 192.000**

SALUD			
Dias	12	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 48.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 48.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	12	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.200.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 83.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF69-COMFACASANARE	12	4,000 %	$ 1.200.000	$ 48.000

TOTAL PAGADO:	**$ 371.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1057436458

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986614707**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	octubre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/10/02
Número Autorización	1822161583		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS ANDRES	Apellidos	CRUZ VACA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1057436458
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	CHAMEZA
Salario Básico	$ 2.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	12	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 800.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 128.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 128.000**

SALUD			
Dias	12	Administradora	ESSC24-COOSALUD ESS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 800.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 32.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 32.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	12	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 800.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 55.700**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF10-COMFABOY	12	4,000 %	$ 800.000	$ 32.000

TOTAL PAGADO:	**$ 247.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1014286368

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	10529478
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 15 -74-43 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986463296**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	octubre / 2025
Dias de Mora		Fecha Pago	2025/10/06
Número Autorización	1832309317		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANGIE CAROLINA	Apellidos	SARMIENTO LOZANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1014286368
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.423.500
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 227.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 227.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.423.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 57.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 57.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.423.500
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 7.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF26-COMFACUNDI	30	4,000 %	$ 1.423.500	$ 57.000

TOTAL PAGADO:	**$ 349.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118533144

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	15-CONTRATANTE	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7986632691**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2025	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/10/02
Número Autorización	1822190052		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	AYDA YADIRA	Apellidos	FORERO CUTA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118533144
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.423.500
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 227.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 227.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.423.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 178.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 178.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.423.500
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 99.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 504.900**

2025/10/08 4:12 PM USUARIO: SOI - CC10529478

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, donde se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

MES INFORME MENSUAL: septiembre /2025 **PROYECTO:** 6

CONTRATO DE OBRA No: Convenio Mpio Recetor No.2048 de 2021 Ctos de obra No.110 y 185 de 2022 Convenio Mpio Chameza No 1832 de 2021 Cto de obra No.141 de 2022 **CONTRATISTA:** LAMICON INGENIERIA SAS CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940522	C-C-2402-0600-12-0-2402041-02 Adquisición de bienes y servicios -via terciaria mejorada- mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales roductibos . Colombia rural.Nacional	11	Nación	Contrato principal	$ 150.000.000,00	$ -
2023	141823	C-C-2402-0600-12-0-2402041-02 Adquisición de bienes y servicios -via terciaria mejorada- mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales roductibos . Colombia rural.Nacional	11	Nación	Contrato principal	$ 1.020.322.398,00	$ -
2024	1081624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 Adquisición de bienes y servicios -via secundaria mejorada-5 convergencia regional /A Intervención de Vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos	10	Nación	Contrato adicional 1	$ 300.000.000,00	$ -
2025	447125	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 Adquisición de bienes y servicios -via secundaria mejorada-5 convergencia regional /A Intervención de Vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos	11	Nación	Contrato adicional 2	$ 200.000.000,00	$ 101.904.183
		TOTAL				$ 1.670.322.398,00	$ 101.904.183

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.670.322.398

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 940522	Saldo Registro Presupuestal No. 141823	Saldo Registro Presupuestal No. 1081624	Saldo Registro presupuestal No 447125	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**septiembre 2022**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	$ 150.000.000	$ -	$ 1.020.322.398			**$ 1.170.322.398**		
2	**octubre 2022**	$ 25.997.400	$ 4.939.506	$ 30.936.906	$ 3.964.604	$ 26.972.302	$ 146.035.396	$ -	$ 993.350.096			**$ 1.139.385.492**		
3	**noviembre 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 146.035.396	$ -	$ 993.350.096			**$ 1.139.385.492**		
4	**diciembre 2022**	$ 31.908.400	$ 6.062.596	$ 37.970.996	$ 4.866.031	$ 33.104.965	$ 141.169.365	$ -	$ 960.245.131			**$ 1.101.414.496**		
5	**enero 2023**	$ 40.583.400	$ 7.710.846	$ 48.294.246	$ 6.188.969	$ 42.105.277	$ 134.980.396	$ -	$ 918.139.854			**$ 1.053.120.250**		
6	**febrero 2023**	$ 38.533.400	$ 7.321.346	$ 45.854.746	$ 5.876.344	$ 39.978.402	$ 129.104.052	$ -	$ 878.161.452			**$ 1.007.265.504**		
7	**marzo 2023**	$ 40.089.800	$ 7.617.062	$ 47.706.862	$ 6.113.695	$ 41.593.167	$ 122.990.357	$ -	$ 836.568.285			**$ 959.558.642**		
8	**abril 2023**	$ 62.589.400	$ 11.891.986	$ 74.481.386	$ 9.544.884	$ 64.936.502	$ 113.445.473	$ -	$ 771.631.783			**$ 885.077.256**		
9	**mayo 2023**	$ 68.196.400	$ 12.957.316	$ 81.153.716	$ 10.399.951	$ 70.753.765	$ 103.045.522	$ -	$ 700.878.018			**$ 803.923.540**		
10	**junio 2023**	$ 51.693.400	$ 9.821.746	$ 61.515.146	$ 7.883.244	$ 53.631.902	$ 95.162.278	$ -	$ 647.246.116			**$ 742.408.394**		
11	**julio 2023**	$ 27.916.000	$ 5.304.040	$ 33.220.040	$ 4.257.190	$ 28.962.850	$ 90.905.088	$ -	$ 618.283.266			**$ 709.188.354**		
12	**noviembre 2023**	$ 43.936.400	$ 8.347.916	$ 52.284.316	$ 6.700.301	$ 45.584.015	$ 84.204.787	$ -	$ 572.699.251			**$ 656.904.038**		
13	**diciembre 2023**	$ 50.365.400	$ 9.569.426	$ 59.934.826	$ 7.680.724	$ 52.254.102	$ 76.524.063	$ -	$ 520.445.149			**$ 596.969.212**		
14	**enero 2024**	$ 51.205.400	$ 9.729.026	$ 60.934.426	$ 7.808.824	$ 53.125.602	$ 68.715.239	$ -	$ 467.319.547			**$ 536.034.786**		
15	**febrero 2024**	$ 50.515.400	$ 9.597.926	$ 60.113.326	$ 7.703.599	$ 52.409.727	$ 61.011.640	$ -	$ 414.909.820			**$ 475.921.460**		
16	**marzo 2024**	$ 50.150.400	$ 9.528.576	$ 59.678.976	$ 7.647.936	$ 52.031.040	$ 53.363.704	$ -	$ 362.878.780			**$ 416.242.484**		
17	**abril 2024**	$ 57.572.400	$ 10.938.756	$ 68.511.156	$ 8.779.791	$ 59.731.365	$ 44.583.913	$ -	$ 303.147.415			**$ 347.731.328**		
18	**mayo 2024**	$ 48.793.400	$ 9.270.746	$ 58.064.146	$ 15.000.000	$ 43.064.146	$ 29.583.913	$ -	$ 260.083.269			**$ 289.667.182**		
19	**junio 2024**	$ 50.085.400	$ 9.516.226	$ 59.601.626	$ 15.000.000	$ 44.601.626	$ 14.583.913	$ -	$ 215.481.643			**$ 230.065.556**		
20	**julio 2024**	$ 47.250.400	$ 8.977.576	$ 56.227.976	$ 14.583.913	$ 41.644.063	$ -	$ -	$ 173.837.580			**$ 173.837.580**		
21	**agosto 2024**	$ 47.130.400	$ 8.954.776	$ 56.085.176	$ -	$ 56.085.176	$ -	$ -	$ 117.752.404			**$ 117.752.404**		
22	**septiembre 2024**	$ 45.978.200	$ 8.735.858	$ 54.714.058	$ -	$ 54.714.058	$ -	$ -	$ 63.038.346			**$ 63.038.346**		
23	**octubre 2024**	$ 53.562.600	$ 10.176.894	$ 63.739.494	$ -	$ 63.739.494	$ -	$ -	$ -	$ 299.298.852		**$ 299.298.852**		
24	**noviembre 2024**	$ 51.225.400	$ 9.732.826	$ 60.958.226	$ -	$ 60.958.226	$ -	$ -	$ -	$ 238.340.626		**$ 238.340.626**		
25	**diciembre 2024**	$ 43.258.600	$ 8.219.134	$ 51.477.734	$ -	$ 51.477.734	$ -	$ -	$ -	$ 186.862.892		**$ 186.862.892**		
26	**enero 2025**	$ 42.223.600	$ 8.022.484	$ 50.246.084	$ -	$ 50.246.084	$ -	$ -	$ -	$ 136.616.808		**$ 136.616.808**		
27	**febrero 2025**	$ 42.718.600	$ 8.116.534	$ 50.835.134	$ -	$ 50.835.134	$ -	$ -	$ -	$ 85.781.674		**$ 85.781.674**		
28	**marzo 2025**	$ 40.963.600	$ 7.783.084	$ 48.746.684	$ -	$ 48.746.684	$ -	$ -	$ -	$ 37.034.990		**$ 37.034.990**		
29	**abril 2025**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 37.034.990		**$ 37.034.990**		
30	**mayo 2025**	$ 20.696.000	$ 3.932.240	$ 24.628.240	$ -	$ 24.628.240	$ -	$ -	$ -	$ 12.406.750		**$ 12.406.750**		
31	**junio 2025**	$ 43.107.700	$ 8.190.463	$ 51.298.163	$ -	$ 51.298.163	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 161.108.587	**$ 161.108.587**		
32	**julio 2025**	$ 44.480.600	$ 8.451.314	$ 52.931.914		$ 52.931.914				$ -	$ 108.176.673	**$ 108.176.673**		
33	**agosto 2025**	$ 5.271.000	$ 1.001.490	$ 6.272.490		$ 6.272.490					$ 101.904.183	**$ 101.904.183**		
34	**septiembre 2025**	$ 18.538.360	$ 3.522.288	$ 22.060.648		$ 22.060.648					$ 79.843.535	**$ 79.843.535**		
TOTALES		**$ 1.336.536.860**	**$ 253.942.003**	**$ 1.590.478.863**	**$ 150.000.000**	**$ 1.440.478.863**	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 79.843.535**	**$ 79.843.535**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR ACUMULADO	$ 1.336.536.860	$ 253.942.003	$ 1.590.478.863
-			
VALOR TOTAL	**$ 1.336.536.860**	**$ 253.942.003**	**$ 1.590.478.863**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SUE e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, donde se detalla la información respecto al seguimiento de las garantías contractuales de la interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11."

FECHA DE INICIO: 30 de septiembre de 2022

PLAZO INICIAL: 31 de julio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 02 de noviembre de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.170.322.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.470.322.398,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/10/22

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	12	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	12	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	12	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	12	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	12	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	22	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	22	7	2024	22	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	22	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	10	2027
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	22	7	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/08/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$147.032.239,80	25	7	2022	1	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	1	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 441.096.719,40	22	7	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/11/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$147.032.239,80	25	7	2022	22	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	22	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	22	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 441.096.719,40	22	7	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$147.032.239,80	25	7	2022	8	11	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	8	11	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	8	5	2028
Calidad del servicio	30%	$ 441.096.719,40	22	4	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$147.032.239,80	25	7	2022	3	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 150.000.000,00	25	7	2022	3	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 294.064.479,60	25	7	2022	3	6	2028
Calidad del servicio	30%	$ 441.096.719,40	22	7	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
El Anexo 11 corresponde a reinicio de obra del 16 de mayo de 2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$167.032.239,80	25	7	2022	18	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 150.000.000,00	25	7	2022	18	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 334.064.479,60	25	7	2022	18	9	2028
Calidad del servicio	30%	$ 501.096.719,40	3	6	2025	3	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$167.032.239,80	25	7	2022	2	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del	100%	$ 150.000.000,00	25	7	2022	2	5	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 334.064.479,60	25	7	2022	2	11	2028
Calidad del servicio	30%	$ 501.096.719,40	3	6	2025	3	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376 47 994000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE SUSPENSION N.3, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 1104 DE 2022.
- FECHA DE SUSPENSION N.3, 05 DE AGOSTO DE 2025
- FECHA DE REANUDACION 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	07	2022

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	01	08	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/11/2023	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	30/11/2023	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	30/07/2026	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ ********6,343,468	$****15,000.00	$ ****1,208,109	$ ********7,566,577

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF2679070BFC795F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CERTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONSORCIO VICPRO 2022

Por medio de la presente se hace constar que la Garantía de Cumplimiento de Entidades Estatales No. 9940000191997 anexo 0 expedida a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificado con NIT 800.215.807-2 no será revocada por falta de pago.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de Agosto de 2022, con destino a **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Atentamente,

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

ANDRES CAÑAS ORTIZ
Director Administrativo y Financiero
Agencia Bogotá Calle 100
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	10	2022	13	10	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/11/2023	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	30/11/2023	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	31/07/2026	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

Escriba el texto aquí

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF2679060FF57A59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. 1104 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVPRO 2022 NIT 901.599.560-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	22/07/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.170.322.398,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Suspensión No. 1 del 19/07/2023, Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del 21/09/2023, Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 del 22/10/2023, Prórroga No. 1 del 10/11/2023 y Prórroga No. 2 del 29/12/2023

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	376-47-994000019197	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 5 del 03/01/2024	**ASEGURADORA:**	**Aseguradora Solidaria de Colombia**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	117.032.239,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	234.064.479,60
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	22/07/2027	**Valor:**	$	234.064.479,60
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	351.096.719,40

OBSERVACIONES: Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2024 la Unidad Ejecutora informa que el valor por concepto de anticipo girado es de $ 150.000.000,00

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva Subdirector GCPA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	11	2023	02	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	12/05/2024	117,032,239.80
ANTICIPO	25/07/2022	12/05/2024	234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	12/11/2026	234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	12/11/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0D0CF57C5C

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

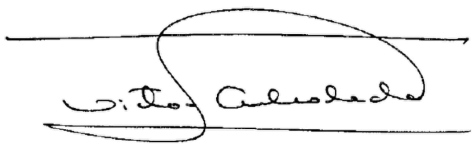
********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 3761840705

PÓLIZA No: 376-47-994000019197 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
23	11	2023	23	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO VICPRO 2022 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.599.560-2

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/06/2024	117,032,239.80
ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	31/12/2026	234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	12/11/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ **********25,651	$*********0.00	$ ********4,874	$ **********30,525

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/WA_DIGITALCLIENT/#/LOGIN MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0D0AF97857 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000019197 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 - CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

**********POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	01	2024	03	01	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	22/01/2025	117,032,239.80
ANTICIPO	25/07/2022	22/01/2025	234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	22/07/2027	234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	22/07/2029	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ ********1,287,675	$*********0.00	$ ******244,658	$ ********1,532,334

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF267A0D06FC7859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escriba el

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1104 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VICPRO 2022 NIT 901.599.560-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	22/10/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.170.322.398,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Prórroga No. 3 del 19/07/2024

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO	376-47-994000019197	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 09/08/2024	**ASEGURADORA:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	117.032.239,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	234.064.479,60
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	22/10/2027	**Valor:**	$	234.064.479,60
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	351.096.719,40

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Camila A. Mancilla	Abogado SGCPA
Revisó.: Andres Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva	Subdirectora GCPA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 8

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	10	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	01/07/2025	147,032,239.80
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	01/07/2025	294,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	31/12/2027	294,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	22/07/2029	441,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***240,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0B07FA7E5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serpa **Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lunar **Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION Y PRORROGA DE ACUERDO CON PRORROGA NÚMERO CUATRO (04) Y ADICION UNO (01) DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE.



CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 10

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	05	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	08/11/2025	147,032,239.80
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	08/11/2025	294,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	08/05/2028	294,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/04/2025	08/05/2030	441,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,176,257,918.40	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0A0FF4765B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serpa *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lunar *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 10

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION Y PRORROGA DE ACUERDO CON PRORROGA NÚMERO CUATRO (04) Y ADICION UNO (01) DE 2024.
****
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO CINCO (05) DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
****
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION N°2 AMPLIACION N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 11

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	06	2025	04	06	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	03/12/2025	147,032,239.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	03/12/2025	150,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	03/06/2028	294,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2025	03/06/2030	441,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA ENTIDAD.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,032,193,438.80	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0A0FF57D5D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano **Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lunaa **Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 11

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

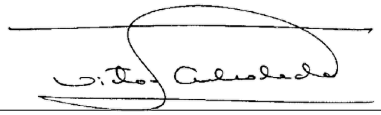
BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.



INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS					
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN				
	CONTRATO DE INTERVENTORIA					
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1	

CONTRATO No. 1104 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVPRO 2022 NIT 901.599.560-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	31/12/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.470.322.398,00

VALOR ADICIONAL: $ 300.000.000,00 **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1081624 DEL 29/10/2024

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	PRORROGA 4 ADICION 1

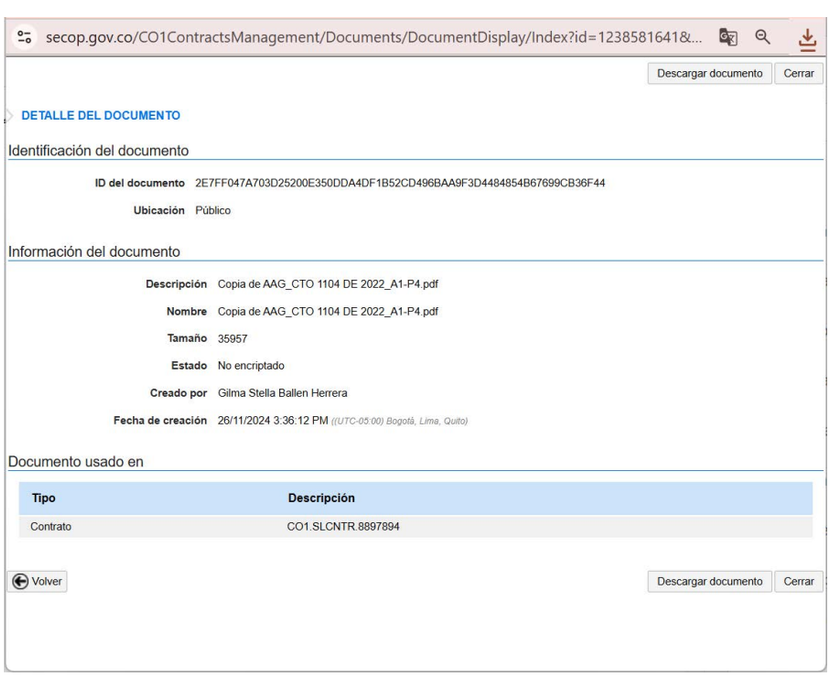
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO	376-47-994000019197	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	8 DEL 25/10/2024	**ASEGURADORA:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	147.032.239,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	294.064.479,60
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	31/12/2027	**Valor:**	$	294.064.479,60
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	441.096.719,40

OBSERVACIONES: Mediante memorando 2024I-VBOG-088449 Fecha: 2024-11-20 , informa que el valor entregado por concepto de anticipo a la fecha es $150.000.000,00

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Stella Ballen Herrera Abogado SGCPA
Revisó.: Andres Leal Rojas Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva Subdirectora GCPA





DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.17130812

Referencia de la garantía Poliza Cumplimiento No.994000019197 anexo 10

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 376-49-994000019197

Tomador CONSORCIO VICPRO 2022

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	294.064.479,60 COP	8/11/2025 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	147.032.239,80 COP	8/11/2025 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	294.064.479,60 COP	28/05/2028 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	441.096.719,40 COP	8/05/2030 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*


garantías:
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
Id de la garantía CO1.WRT.17226195
Referencia de la garantía POLIZA SUSPENSION No 2 HASTA 3 JUN
Estado Aceptado
Justificación
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 376-47-994000019197 ANEXO 11
Tomador CONSORCIO VICPRO 2022
Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
150.000.000,00 COP
3/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
147.032.239,80 COP
3/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios
294.064.479,60 COP
3/06/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio
441.096.719,40 COP
3/06/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.17400324

Referencia de la garantía Anexo 13 Póliza 376-47-994000019197. PRÓRROGA NÚMERO SEIS (06) Y ADICIÓN NUMERO DOS (02)

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria

Número de póliza 376-47-994000019197. Anexo 13.

Tomador Consorcio VICPRO 2022

Beneficiario INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	294.064.480,00 COP	18/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	167.032.239,80 COP	18/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	334.064.479,60 COP	18/09/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	501.096.719,40 COP	3/06/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 13

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	06	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	06	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	18/03/2026	167,032,239.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	18/03/2026	294,064,480.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	18/09/2028	334,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2025	03/06/2030	501,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO SEIS (06) Y ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 1104 DE 2022, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA Y AUMENTO DE VALOR ASEGURADO TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR (SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO ANTICIPO).
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **(39,999,999.60)	$ *******(-291,945)	$*****6,000.00	$ ****(-54,330)	$ ********(340,275)

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0A0FF57B5E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano **Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lunaa **Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 13

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

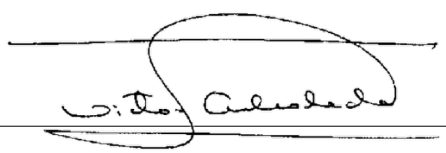
BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 14

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	09	2025	25	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	02/05/2026	167,032,239.80
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	02/05/2026	294,064,480.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	02/11/2028	334,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2025	03/06/2030	501,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

NOTA ACLARATORIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE SUSPENSION N.3, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 1104 DE 2022.

- FECHA DE SUSPENSION N.3, 05 DE AGOSTO DE 2025
- FECHA DE REANUDACION 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,296,257,918.80	$ **********82,372	$*****6,000.00	$ *******16,791	$ **********105,163

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0A0EFC765A

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 14

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

- NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:02 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.



6. 5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

Respecto a esta información, se presenta debidamente diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

FECHA DE INICIO: 30/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 2/11/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

La Interventoría remitió el Plan de Calidad a Invias el 30 de enero de 2023

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI x NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO x

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x N FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 3 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: S NO

OBSERVACIONES:

Una vez analizadas las condiciones que dieron origen a la suspensión y teniendo en cuenta que dichas condiciones fueron superadas, se determina conjuntamente reiniciar la ejecución del contrato de obra, a partir del dia 19 de septiembre con nueva fecha de terminación 2 de noviembre de 2025.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N18085	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	N18085	11/09/2025	12870	11/03/2026	
GTS-102N	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-102 N	11/09/2025	12871	11/03/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-310146 BYC

Firma MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Plan de inversión del anticipo, Seguimiento a la Inversión del Anticipo Interventoría MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2, donde se detalla la información respecto al seguimiento del manejo del anticipo de la interventoría en el periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 1de 1
		PÁGINA	

FECHA: 24/10/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS Y NOMINA (Incluye aportes a seguridad social y parafiscales)	$ 20.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 135.000.000,00	90,00%
2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00	3,33%
3	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS LABORATORIO	$ -	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00	2,13%
4	TRABAJOS TOPOGRÁFICOS		$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.500.000,00	3,00%
5	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.300.000,00	0,87%
6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 1.000.000,00					$ 1.000.000,00	0,67%
	TOTAL	**$ 22.200.000,00**	**$ 28.000.000,00**	**$ 33.100.000,00**	**$ 33.600.000,00**	**$ 33.100.000,00**	**$ 150.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ING. VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma: MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 68100001649 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: CERETE (Córdoba)

ANTICIPO OTORGADO: 12,82 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** **150.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
NOMINA	SIN NUMERO	oct-22	EMPLEADOS	$ 6.630.972	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-09	31-oct-22	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	$ 1.965.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858350801	8-nov-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 1.757.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	24666956	1-nov-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-08	31-oct-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	nov-22	EMPLEADOS	$ 10.049.829	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-014	30-nov-22	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-018	30-nov-22	GERARDO RIVERA LOPEZ	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-026	2-dic-22	ELKIN FABIAN ULLOA CASTELLANOS	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858834777	5-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858083259	5-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	24921968	1-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-19	30-nov-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	dic-22	EMPLEADOS	$ 10.049.829	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-028	30-dic-22	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7862073802	20-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7862120142	20-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25084488	15-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-32	30-dic-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	ene-23	EMPLEADOS	$ 10.439.716	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-034	31-ene-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-031	30-ene-23	GERARDO ANTONIO RIVERA LOPEZ	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-035	1-feb-23	ELKIN FABIAN ULLOA	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7865767724	13-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7865775875	13-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25467230	2-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-36	1-feb-23	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	28-feb-23	EMPLEADOS	$ 12.666.888	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-039	2-mar-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7870414619	9-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.671.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7870444178	9-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25731130	1-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-39	28-feb-23	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	30-mar-23	EMPLEADOS	$ 13.226.888	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-mar-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7874012027	11-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.980.600	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7873963710	12-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 280.100	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25731130	3-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-mar-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
NOMINA	SIN NUMERO	30-abr-23	EMPLEADOS	$ 15.238.248	1	HONORARIOS Y NOMINA
NOMINA	SIN NUMERO	30-may-23	EMPLEADOS	$ 9.471.830	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA

DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	GERARDO ANTONIO RIVERA	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	FRANCISCO CAICEDO HIDALGO	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ALEJANDRO DURAN OSORNO	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ALEXANDRA TOBAR	$ 700.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7877694099	3-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 3.599.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7877810684	9-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 280.100	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	26360516	4-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 561.200	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-may-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	JOLMAN YESID GAITAN	$ 4.500.000	4	TRABAJOS TOPOGRAFICOS
FACTURA	FDSJ-807	17-jul-23	JULIO HERNAN ROA	$ 145.000	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	X5451020663	5-nov-23	ALKOSTO	$ 681.261	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	IL 599	6-dic-23	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 324.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	1342	12-ene-24	JULIO HERNAN ROA	$ 253.630	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	12E - 237881	15-ene-24	PAPELERIA PANAMERICANA	$ 73.193	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	12E - 387881	24-ene-24	PAPELERIA PANAMERICANA	$ 180.420	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	IL-643	6-feb-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 210.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	FE 4987	19-feb-24	MIRAS PARA TOPOGRAFIA	$ 500.000	6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA
FACTURA	FE 4991	19-feb-24	CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS Y COMPRA TRIPODE	$ 500.000	6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA
FACTURA	IL 666	7-mar-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 135.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	IL 714	2-may-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 800.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NOMINA(Incluye aportes a seguridad social y parafiscales)	$ 135.000.000	135.000.000,00	$ -	$ 135.000.000	$ -
2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA	$ 5.000.000	5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000	$ -
3	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS LABORATORIO	$ 3.200.000	1.800.000,00	$ 1.400.000	$ 3.200.000	$ -
4	TRABAJOS TOPOGRAFICOS	$ 4.500.000	4.500.000,00	$ -	$ 4.500.000	$ -
5	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ -
6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 1.000.000	0,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -
	TOTALES	$ 150.000.000,00	$ -	$ 3.700.000	$ 150.000.000	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : AGOSTO 2025 $ 3,72
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 163.642,23
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
115874103	160.830,04	0	A OCT DE 2023	7/12/2023	$ 160.830,04
2454799	2.748,82	0	A OCT DE 2024	26/11/2024	$ 163.578,86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

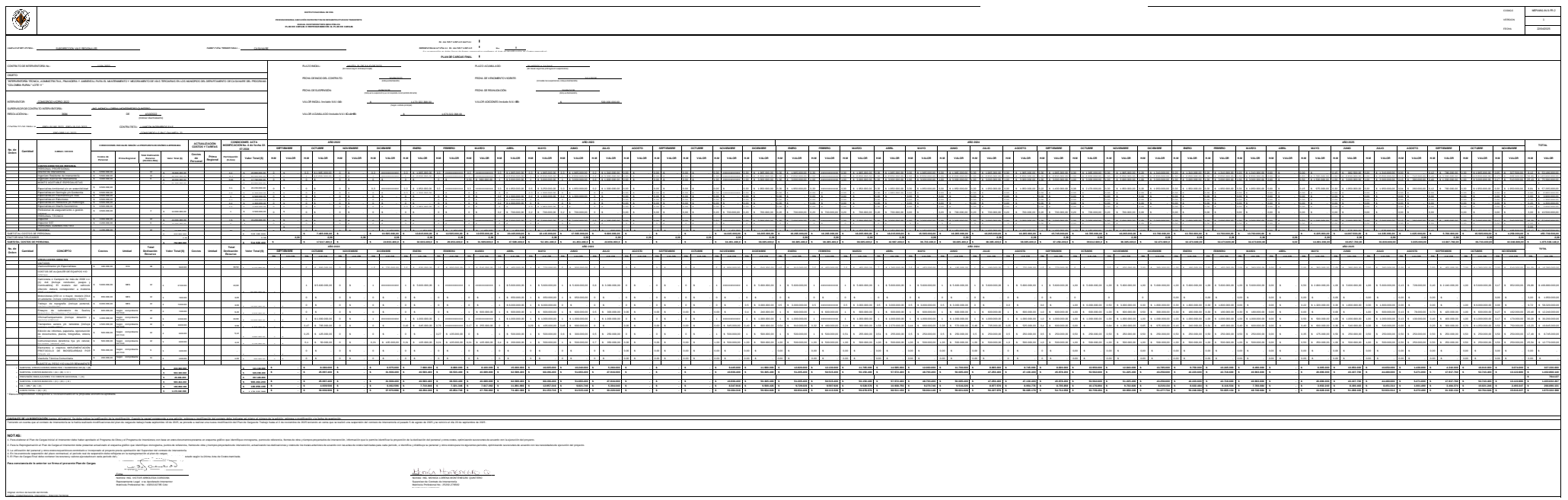
Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Firma: MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

En relación con esta información, se presenta debidamente diligenciado el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, consolidando los registros y actividades desarrolladas por la Interventoría durante el periodo del presente informe.



6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

Respecto a esta información, el Manual de Interventoría de Obras Públicas 2022, no contempla el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con relación a los avances registrados durante el periodo evaluado en el presente informe, se reporta que la ejecución del proyecto alcanza un avance físico del 92,19%, lo que representa atraso del 1.85% con respecto al avance programado del 94.04%. Dicho avance corresponde a las actividades ejecutadas hasta el 30 de septiembre de 2025, fecha posterior al reinicio del contrato el 19 de septiembre de 2025, conforme al acta suscrita.

- Con la suscripción del acta de reinicio de actividades el 19 de septiembre de 2025 y la realización del comité técnico de obra el 23 de septiembre, se establecieron las condiciones técnicas para llevar a cabo el reinicio del contrato, de igual forma y teniendo en cuenta el retraso en el avance respecto a la programación planteada, se solicita la implementación de un plan de contingencia para superar dichos atrasos, al cual se realizará un seguimiento semanal hasta la fecha de terminación del 2 de noviembre de 2025.

- Respecto al seguimiento al cierre ambiental se establecen los requerimientos estipulados por el INVIAS y se hace una revisión detallada al cumplimento de los mismos; con el fin de cumplir con toda documentación exigida para la liquidación del contrato.

- En lo referente a la ejecución técnica de contrato, se identificaron daños provocados por el invierno en las obras de contención del talud localizado entre abscisas k4+395 a k4+680, de las cuales se solicitó al contratista su respectiva reparación.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia Generada del Interventor Incluyendo Referencia, Fecha de Recibo.

Se anexa formato relacionando los oficios enviados por parte de interventoría.

Documentos enviados

CONTROL DE CORRESPONDENCIA CONTRATO INT. INVIAS 11042022 CONSORCIO VICPRO 2022 - (MPIOS RECETOR, CHAMEZA) CASANARE			
No	**FECHA**	**DIRIGIDO**	**TEMA**
282	10-09-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS I.N.V.I.A.S.	Solicitud de información sobre la disponibilidad del aplicativo CIFRA y procedimiento de actualización de datos – Contrato de obra N° SPO-OBR-0141-2022.
282B	19-09-2025	Ingeniera EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Aptrobación hoja de vida ingeniero residente
284	23-09-2025	WILDER HUMBERTO CABALLERO LEMUS Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 2022	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA FASE FINAL DEL CONTRATO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA CONTRATO INT. INVIAS 11042022 CONSORCIO VICPRO 2022 - (MPIOS RECETOR, CHAMEZA) CASANARE			
No	**FECHA**	**DIRIGIDO**	**TEMA**
285	27-09-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS I.N.V.I.A.S.	Reinicio de semanales aplicativo CIFRA contrato SPO-OBR-141-2022 con objeto: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”
283	23/09/2025	Instituto Nacional de Vías INVIAS	SOLICITUD CAMBIO HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE
286	29-09-2025	Instituto Nacional de Vías INVIAS	Remisión Póliza Actualizada Suspensión No 3

8.2 Registro Fotográfico del Avance de las Obras.

Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas en el periodo del presente informe mensual.

Fotografía No.1



Vista aérea geomembrana, hidrosiembra y manto TRM 500 K4+395 a K4+680.

Fotografía No.2



Verificación de excavación manual de disipadores de energía K4+395 al K4+680

Fotografía No.3



Estado actual calzada de la vía entre abscisa k8+040 a k9+00

Fotografía No.3



Estado actual e la cazada entre abscisa k7+840 a k7+940

8.3 Registro fotográfico de las actividades socio-ambientales y prediales.

Durante el periodo al que hace referencia el presente informe, no se realizó el Registro Fotográfico de actividades socio – ambientales, debido a la suspensión temporal del contrato, conforme a lo estipulado en el acta de suspensión y en cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes.

Enlace del video

https://drive.google.com/file/d/1qxtTPpoMg2A6k-caj5Vi0SaevWj3j3Dx/view

8.4 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA

Se presenta la copia de la bitácora correspondiente al presente mes

*Continua la excavacion manual y replanteo, para posteriormente hacer intalacion de Geomanbrana y saco suelo cemento proporcion 70/30, para construir los disipadores de energia del talud de ABS KU+385 a KU+690 partes central, sur y norte.
*Nota: Se suspenden Actividades en los Frentes de obra, a partir del 5 de agosto, teniendo en cuenta las Fuertes lluvias en el sector.

Martes, 5 de agosto de 2025
Nota: Se Suspenden las actividades Constructivas en los Frentes de obra a partir del 5 de agosto, teniendo en cuenta las Fuertes lluvias en el sector.

Viernes, 19 de Septiembre de 2025
Clima: Soleado
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria maestros, ayudantes
Equipo: Equipo oficina, herramienta menor,
Actividades:
*Se Firma el acta de reinicio deobra, de fecha 19 de septiembre de 2025; Con terminación 2 de noviembre de 2025.
*Se hace acopio de materiales e insumos para iniciar las obras.

Sabado, 20 de Septiembre de 2025
Clima: Soleado
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria maestros, ayudantes, operarios.
Equipo: Equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
No se realizan actividades en los Frentes de obra.

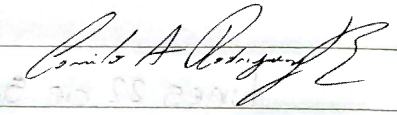
Domingo, 21 de Septiembre de 2025.
Clima: Soleado.
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes.
Equipo: equipo oficina, herramienta menor.
Nota: No se realizan actividades en los frentes de obra.

lunes, 22 de Septiembre de 2025
Clima: Soleado
personal: profesionales de obra, profesionales interventoria maestros, ayudantes.
Equipo: Equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
*Continua el acopio de materiales e insumos para iniciar las obras.
*Se hace reparacion de los daños provocados por el invierno en el talud de abs K4+395 a K4+680.
*Continua la excavacion y replanteo de los disipadores de energia del talud de ABS K4+395 a K4+680 e instalacion de Sacos Suelo cemento.

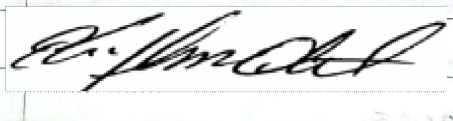
martes, 23 de septiembre de 2025
Clima: Soleado
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes, operarios.
equipo: equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
* Se hace comite de obra N°37, en la alcaldia municipal de chameza, para definir temas relacionados con el cierre ambiental y los requerimientos del INVIAS para hacer dicho Cierre, de igual forma y evidenciando el lento avance de obra,

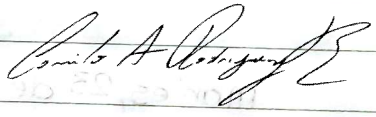
la interventoria solicita al contratista de obra, hacer entrega de un plan de contingencia, para superar los atrasos, dicho plan se segira semanalmente, y finalmente se aclara que el dia 02 de noviembre se terminara la ejecución del contrato de obra.
*Continua el acopio de materiales e insumos de obra.
*Continuan las reparaciones de los daños del talud de ABS K4+395 a K4+680, y la instalacion de sacos suelo cemento





miercoles, 24 de Septiembre de 2025
Clima: Nublado, Con lluvias moderadas entre la 10 AM a la 1:20 Pm. y de las 3:30 pm en adelante.
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes.
Equipo: equipo de oficina, herramienta menor.
Actividades:
*Continua el acopio de materiales e insumos para iniciar la ejecucion de obra
* Continua la reparacion de los daños del talud de ABS K4+395 a K4+680. y la instalacion de sacos suelo cemento





Jueves, 25 de Septiembre de 2025
Clima: Soleado
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes.
equipo: equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
* Continua el acopio de materiales e insumos, para iniciar la ejecucion de obra.
* Continua la reparacion de los daños del talud de ABS K4+395 a K4+685

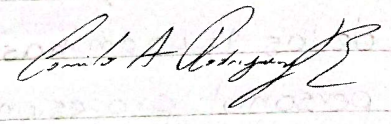
Viernes, 26 de septiembre de 2025
Clima: Soleado, hasta los 12:40pm, lluvias moderadas de las 12:40 pm a 2 pm.
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes.
Equipo: equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
* Continua el acopio de materiales e insumos, para darinicio a la ejecucion de obra.
*Continua la instalacion de los sacos suelo cemento, para conformar los disipadores de energia del talud de ABS K4+395 a K4+680.

Sabado, 27 de septiembre de 2025
Clima: Soleado, Con lluvias moderadas.
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros y ayudantes.
Equipo: herramienta menor, equipo oficina.
Actividades:
* Continua el acopio de materiales e insumos para dar inicio a la ejecucion de obra Fisica.
* Continua la instalacion de sacos suelo cemento, para Conformar los disipadores de energia del talud de ABS K4+395 a K4+690.

Domingo, 28 de septiembre de 2025
Clima: lluvias Fuertes
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria maestros y ayudantes.

Equipo: equipo de oficina, herramienta menor
Actividades:
*No se realizan actividades en los frentes de obra.

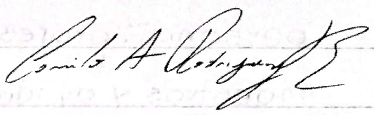




lunes, 29 de Septiembre de 2025
Clima: Soleado en la mañana, lluvias fuertes en la tarde dede las 4P
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria maestros, ayudantes, topografo
Equipo: equipo oficina, herramienta menor, estacion total

Actividades:
*Continua el acopio de materiales e insumos para iniciar la Construccion del muro de contencion de la ABS K7+200.
*Continua la instalación de los sacos suelo cemento para Conformar los disipadores de energia del talud de ABS K4+395 a K4+680.





Martes, 30 de Septiembre de 2025
Clima: Nublado, Con lluvias moderadas
personal: profesionales de obra, profesionales de interventoria, maestros, ayudantes.
Equipo: equipo oficina, herramienta menor.
Actividades:
*Continua el acopio de materiales e insumos, para iniciar la construcción del muro de contención de la ABS K7+200.
*Se hace localizacion y replanteo de los cortes ó Choflanes del muro de contencion de la ABS K7+200.



